

**FORMACIÓN DOCENTE Y COMUNICABILIDAD DE LA EDUCACIÓN  
RELIGIOSA ESCOLAR “ERE”**

**AUTOR:**

**GERMÁN ALFONSO ROMERO CALDERÓN**

**DIRECTORA:**

**MARÍA DEL SOCORRO VIVAS ALBÁN**

**Doctora en Teología**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE TEOLOGÍA  
PREGRADO EN LICENCIATURA DE TEOLOGÍA,  
BOGOTÁ D.C., 2015**

**FORMACIÓN DOCENTE Y COMUNICABILIDAD DE LA EDUCACIÓN  
RELIGIOSA ESCOLAR “ERE”**

**AUTOR:  
GERMÁN ALFONSO ROMERO CALDERÓN**

**Trabajo de grado presentado  
Como requisito para obtener el Título de Licenciado en Teología**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE TEOLOGÍA  
PREGRADO EN LICENCIATURA DE TEOLOGÍA  
BOGOTÁ D.C., 2015**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

“La universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de grado, sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y moral católicos y porque el trabajo no contenga ataques y polémicas puramente personales, antes bien, se ve en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana. Artículo 23, Resolución No. 13 de 1964.

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bogotá D.C., 05 de junio de 2015.

## **AGRADECIMIENTO**

Para la consecución de este trabajo, agradezco a Dios, Todopoderoso, por su ayuda e iluminación en la presencia de su Hijo, Jesucristo, y en la compañía permanente del Espíritu Santo, quienes nunca me abandonaron a pesar de las dudas e inquietudes que tenía al abordar el tema: Formación Docente en Educación Religiosa Escolar “ERE”. Igualmente a la formación recibida en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana en cabeza de María del Socorro Vivas Albán como directora y asesora del presente trabajo investigativo, y muy especialmente, al profesor José Orlando Reyes Fonseca por sus aportes y sugerencias, así mismo al P. Héctor Lugo O.F.M. por los documentos facilitados de la Conferencia Episcopal de Colombia, sobre ERE y los aportes recibidos a lo largo de la licenciatura, que orientaron, enriquecieron el contenido del mismo, de igual manera al acceso a los servicios bibliográficos en la Biblioteca Central “Alfonso Borrero Cabal S.J.” y la Biblioteca de Filosofía y Teología “Mario Valenzuela S.J.”.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo lo dedico a mi familia, que con su apoyo moral y económico me permitieron continuar adelante con mis estudios.

.

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                       | Página        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                             | <b>7</b>      |
| <br><b>CAPÍTULO I .....</b>                                                           | <br><b>10</b> |
| <b>LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR .....</b>                      | <b>10</b>     |
| 1.1. Una mirada a la formación docente .....                                          | 12            |
| 1.2. El estado de formación de los docentes de ERE.....                               | 17            |
| 1.3. Aspectos legales.....                                                            | 20            |
| 1.4. Una mirada eclesiológica.....                                                    | 25            |
| 1.5. Una aproximación e interpretación bíblica .....                                  | 29            |
| 1.6. Una mirada en doble vía: desde la academia y la realidad del docente de ERE..... | 33            |
| Conclusión.....                                                                       | 36            |
| <br><b>CAPÍTULO II .....</b>                                                          | <br><b>38</b> |
| <b>LA COMUNICABILIDAD DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR .....</b>                     | <b>38</b>     |
| 2.1. Los desafíos de la formación docente.....                                        | 38            |
| 2.2. Comprensión de la ERE.....                                                       | 40            |
| 2.3. Comunicabilidad de la ERE.....                                                   | 44            |
| Conclusión.....                                                                       | 56            |
| <br><b>CAPÍTULO III .....</b>                                                         | <br><b>57</b> |
| <b>ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO PARA UNA PROPUESTA EDUCATIVA ....</b>                    | <b>57</b>     |
| 3.1. El perfil del docente .....                                                      | 60            |
| 3.2. Elementos de conocimiento para una propuesta educativa .....                     | 63            |
| Conclusión.....                                                                       | 68            |
| <br><b>CONCLUSIÓN GENERAL .....</b>                                                   | <br><b>69</b> |

|                                                   |           |
|---------------------------------------------------|-----------|
| <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>                         | <b>71</b> |
| BIBLIOGRAFÍA (consultada y de referencia).....    | 71        |
| BIBLIOGRAFÍA (consultada y de no referencia)..... | 79        |

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo documental es necesario, de acuerdo a la situación actual que está viviendo el sector educativo y a los cambios que se están gestando dentro de las comunidades educativas estudiantiles y profesionales de la educación en Bogotá D.C., que no sólo piden, que se les eduque, sino que la educación sea de calidad y contraste con las necesidades sociales del pueblo colombiano, por ello, aborda de manera analítico-crítico y propositiva, la formación docente y la comunicabilidad de la educación religiosa escolar en miras a plantear elementos de conocimiento para una propuesta educativa factible o posible por parte de las instituciones encargadas de la formación docente, especialmente, en lo referente a la educación religiosa escolar. Por lo cual al hacer mención frente a ello, conlleva tener presente los actores y “grupos que intervienen en ella, como los son: los niños y jóvenes; los docentes; las universidades, a manera de entes de los procesos educativos, en los cuales se educan y forman los profesores; y, por último, los políticos<sup>1</sup>”, quienes definen con la aprobación de las leyes, los lineamientos, que deben seguir los académicos en lo que atañe a la formación y estructuración del sistema educativo colombiano.

Para la consecución del mismo, se tiene como objetivo general el conocer la problemática en la formación docente y la comunicabilidad de la ERE, al partir del interrogante ¿Cómo es la formación docente en educación religiosa escolar en Bogotá D.C.? Y para dar respuesta al mismo, se apela a una mirada crítica y analítica de la formación docente en Colombia, lo cual remite a observar el estado de formación de los docentes de ERE. Revisar algunos aspectos legales, dar una mirada desde los planteamientos de la eclesiología y una aproximación e interpretación bíblica. Para concluir, con una mirada en doble vía, es decir, por una parte desde la academia, y por otra, la realidad del docente de ERE.

---

<sup>1</sup> Cfr. Vasco Uribe, Carlos Eduardo, Ed. Barrera de Aragón, María; Becerra, María Haydée; Suárez Gómez, Alfonso y Perdomo de Parra, Nubia. *De la teoría a la práctica en la formación de maestros en ciencias y matemáticas en Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2004, 15.

Seguidamente, se aborda la segunda parte del objetivo en lo que atañe a cómo es la comunicabilidad de la ERE, orientada sobre la base de la importancia de los medios de comunicación como ayuda y soporte. Para ello, se parte los desafíos de la formación docente, para llegar a la comprensión de la misma y por ende su comunicabilidad dentro del quehacer propio de la academia en los procesos formativos de los docentes, en la cual se analizan tres aspectos importantes: educación para la recepción, la comunicación en la educación, la comunicabilidad en la educación y las nuevas tecnologías, para comprender lo que implica la ERE en la formación docente y su posterior desarrollo dentro del aula, y su incidencia radica en una mirada amplia y pluralista de lo religioso.

Finalmente, se aborda el perfil del docente de ERE, para aclarar y formular los elementos de conocimiento de una propuesta educativa que sea factible o posible para su asimilación y comprensión en los procesos formativos de docentes, especialmente, lo referido a la educación religiosa y que están en las manos de quienes tienen la responsabilidad de su formación, es decir, de las instituciones educativas.

El método aludido en el preámbulo de la introducción, es el método crítico-reflexivo-propositivo, que en su orden corresponden a cada uno de los capítulos que forman parte de su contenido, es decir, en la desestructuración del todo en su partes y su reconstrucción con una mirada crítica, que aporte elementos a la formación docente en educación religiosa escolar. Para ello se basará en cuatro categorías que darán forma al marco conceptual como lo son: Indagar (lectura de fuentes bibliográficas, observar las visiones que se tienen acerca de la formación docente, su comunicabilidad), Analizar (la realidad pedagógica del docente, social, cultural, política, legislativa y religiosa, como parte de su lugar epistemológico), Discernir (la realidad social, cultural, política, legislativa, religiosa y reflexionar, acerca de la importancia de las nuevas tecnologías frente a la comunicabilidad de la ERE, al tener en cuenta la Tradición, el Magisterio y la Sagrada Escritura), Proponer (elementos necesarios para una propuesta educativa para docentes, que se adapte a la realidad pluralista del país, que tenga en cuenta las nuevas tecnologías de la información en perspectiva de su labor docente de educación religiosa, y que considere el enseñar como un



arte invaluable y no como un medio de subsistencia económica). Las anteriores categorías van plasmadas implícitamente dentro de cada capítulo: el primero responde a un análisis de cómo es la formación docente; el segundo, analiza y discierne la comunicabilidad de ERE; el tercero, propone elementos para hacerla más comprensible tanto en la academia, como en el aula de clase.

## **CAPÍTULO I**

### **LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR**

El presente capítulo analiza el estado de la formación docente en Colombia y especialmente, la educación religiosa escolar “ERE”, al responder al interrogante: ¿Cómo es la formación docente en educación religiosa escolar en Bogotá D.C.? Para la consecución de ello, se hará un planteamiento expositivo, basado en documentos recientes y las miradas de los especialistas, en cuanto a la formación docente.

De igual manera, se plantean algunos de los presupuestos que se deben tener en cuenta en la formación y su labor docente en Colombia. Para la consecución de ello, se parte del apoyo de los lineamientos legales y las directrices propuestas por la Iglesia sobre la ERE, desde una visión cristiana inmersa dentro de su formación en la academia y la visión, que tienen ellos, los educadores sobre la misma.

Esto en razón a que la educación debe responder a las necesidades del momento histórico. En el caso colombiano, debe enfrentar el fenómeno de la globalización y los tratados de libre comercio, que conllevan a su vez, un intercambio cultural. Por lo cual, hoy se puede hablar de una educación, que se debe adaptar a los nuevos esquemas tecnológicos, científicos, socioeconómicos, de las políticas gubernamentales, y, a una religión en un sentido pluralista.

Para la consecución de ello, se hace necesario aclarar algunos conceptos, que son de vital importancia dentro del desarrollo de lo que se plantea a lo largo del presente trabajo investigativo documental. Se parte de cómo se entiende la educación, que es educabilidad o formabilidad, qué es la comunicabilidad y se aclara lo que implica la epistemología y deontología dentro del proceso de formación docente.

*Educación:* El término o el concepto de educación puede definirse en dos vías: la definición o planteamiento descriptivo o filosófico (diccionario) o estipulativo, psicológico o científico (la

educación como...)<sup>2</sup> y quedar perfectamente situado en un discurso de búsqueda de perfeccionamiento total y de reconversión de las espontaneidades (...), y ello en función de estipulaciones morales de la más alta y fina intención, o bien quedar admirablemente dispuesto en el cuadro que se obtiene por la representación conceptual de la desigual lucha de intereses en la que ocuparía la hornacina «del acto de poder de violencia simbólica»<sup>3</sup>. De ahí, suele establecerse sinonimia entre las expresiones “clases de saber” y “formalidad cognitiva”. La “formalidad cognitiva” significa el objeto formal, es decir, el aspecto bajo el cual se estudia una realidad. En ciencias de la educación la realidad estudiada es el proceso educativo; las formalidades o aspectos son cuatro: el técnico, el científico, el filosófico y el teológico. El saber técnico es propio de los libros sobre el arte de educar, sobre la manera de realizar la educación, sobre la metodología en la enseñanza y sobre la forma de organizar un centro escolar. Sería saber científico, cuando se sistematizan los conocimientos sobre educación, cuando se usan métodos inductivos de investigación, cuando explicamos o comprendemos este fenómeno. Sería saber filosófico, cuando el conocimiento goza de la “últimidad”, cuando nos contentamos con modelos empíricos y experimentales y, cuando, en una palabra, nuestro saber sobre educación reúna las características que los filósofos exigen a su actividad cognoscitiva. Y, por fin, sería un saber teológico, cuando el conocimiento sobre educación busque explicaciones bíblicas, dogmáticas, religiosas...<sup>4</sup>

*Educabilidad o formabilidad:* No es fruto de la maduración fisiológica del organismo, sino consecuencia específica (antropológica) de la actitud humana de distanciarse de las cosas y transformarlas de lo que son en sí, o de meros estímulos vitales, en objetos para sí, en objetos y posibilidades reales: realidad inventada, cultura. En tal transformación cambia el contexto y el encuadre humano en virtud de la iniciativa y cambia el sistema de competencias y disposiciones activas del sujeto: cambian las cosas y cambian las capacidades. Primariamente, por lo tanto, la formación es el correlato de las acciones humanas (de todos los órdenes de las acciones humanas), es una dimensión de la actividad humana, la cual contiene la vertiente de producción (acontecimientos, artefactos y artificios, teorías...) y la vertiente de formación (competencias, disposiciones, identificaciones, actitudes...)<sup>5</sup>.

*Comunicabilidad:* En un primer momento es el acceso al conocimiento a enseñar, lo que supone mostrar tales conocimientos en consonancia con lo que es próximo y potencialmente significativo a los estudiantes, y en un segundo lugar a la relevancia de los conocimientos, es decir, a lo pertinentes

---

<sup>2</sup> Fermoso, Paciano. *Tema 4: Antropología. Teoría de la Educación*. Brenes, Eugenia y Porras, Martha. San José de Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2007, 219.

<sup>3</sup> García Carrasco, Joaquín y García del Dujo, Ángel. *Teoría de la educación. I Educación y acción pedagógica. 1ª Edición*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, 65.

<sup>4</sup> Fermoso, *Tema I, Introducción epistemológica. Concepto de teoría y filosofía de la educación*, 3.

<sup>5</sup> García, *Teoría de la educación. I Educación y acción pedagógica*, 60.

que son para ayudar al estudiante a forjarse una comprensión cabal (...) y de su importancia social, y por último, debe ser un inherentemente un conocimiento motivador y estimulante con el fin de mantener el interés y la atención de los estudiantes en la ampliación del conocimiento (...) a medida que surgen nuevos avances o emergen nuevas aplicaciones<sup>6</sup>.

*Epistemología:* Disciplina filosófica que estudia el conocimiento, sus clases y sus condicionamientos, su posibilidad y su realidad (...) trata de los contenidos del pensamiento, de su naturaleza y de su significado. Parte de la metafísica, porque su objeto es el conocimiento del ser (...) y otros la elevan de categoría y le dan rango de disciplina filosófica autónoma<sup>7</sup>.

*Deontología:* Un saber o disciplina que se ocupa de determinar las obligaciones y responsabilidades de tipo ético o moral que surgen en la práctica o ejercicio de alguna profesión dependiendo de la naturaleza de la profesión (...) desde una convicción firme de que hay deberes, conductas, prácticas, actitudes y aptitudes imprescindibles para el desarrollo de una profesión concreta<sup>8</sup>.

## 1.1. Una mirada a la formación docente

El adentrarse a indagar analíticamente lo que ha sido y es la formación docente en un país como Colombia, no es una tarea fácil, ya que,

En la actualidad pesan sobre los maestros en ejercicio y en proceso de formación un sinnúmero de demandas y expectativas, la mayoría de ellas orientadas a responder en el corto plazo a los desafíos del mundo globalizado y a la sociedad del conocimiento, en un contexto que además se caracteriza por la diversidad de estudiantes producto de la masificación de la educación y de los grandes esfuerzos del Estado para ampliar el acceso, la cobertura y permanencia de los estudiantes. Si miramos el perfil del maestro del presente, del que está ejerciendo su profesión y se graduó ya sea de la Universidad o de la Escuela Normal hace ya más de 10 años, bien se podría afirmar que frente a estos grandes retos, los maestros tenemos una formación insuficiente. Por otro lado, hay que pensar en cómo conciliar un requisito o necesidad educativa que emerge del país con el tiempo académico que se requiere para formar con calidad y pertinencia al profesional de la educación que pueda atender estas nuevas demandas, (...) sin embargo, los cambios en las prácticas pedagógicas, en las competencias profesionales de los maestros condición sin la cual no es posible la transformación del

---

<sup>6</sup> Saez Brezmes, María José y Carretero, Antonio. *El razonamiento científico en un currículo de ciencias integrado*. Revista de Educación No. 310. *Innovaciones en la enseñanza de la ciencia*. Madrid, España: Ministerio de Educación y Cultura. Centro de Publicaciones. Mayo-Agosto 1996, 47.

<sup>7</sup> Fermoso, *Tema I, Introducción epistemológica. Concepto de teoría y filosofía de la educación*, 1-2.

<sup>8</sup> Prats Gil, Enric Coord.; Buxarrais, María Luisa y Tey Tejón, Amèlia. *Ética de la Información*. Barcelona: Editorial UOC, 2004, 93.

aprendizaje de los estudiantes son de mediano y largo aliento; requieren de un trabajo hombro a hombro entre el Ministerio de Educación, las Secretarías de Educación, los centros de formación de maestros, los padres y madres de familia y los propios maestros<sup>9</sup>.

Demandas y expectativas que parten de la realidad del contexto actual de la educación en Colombia y que incide en la manera como los docentes de hoy se preparan, de acuerdo a un rigor disciplinar, es decir, en la medida de las exigencias académicas, además, de sus intereses profesionales en busca de su excelencia para ejercer la docencia, que implica por su parte “el conocimiento pedagógico y didáctico, los cuales requieren a su vez, procesos permanentes de formación<sup>10</sup>” de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología e informática, siendo ésta última, una invaluable herramienta dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, la cual es subvalorada no en pocas ocasiones, por los mismos docentes dentro de los procesos de aula o de salón, como se conoce actualmente y si se tiene presente, que

El mundo de hoy requiere maestros con una gran capacidad de decidir autónomamente el contenido de lo que se enseña y, por supuesto, también del modo de enseñar. Dado que la ciencia y los valores humanos han perdido la rigidez y la homogeneidad que tuvieron en otras épocas, se requiere flexibilidad para interpretar las formas híbridas y cambiantes como se configuran los saberes y las verdades que se consideran válidas y legítimas para que los estudiantes aprendan. La relatividad de dichas verdades y la necesidad de que los estudiantes de hoy, aprendan a respetar las diversas culturas y a juzgar e interpretar la complejidad del mundo moderno, lo cual hace que los maestros deban ser formados y tratados como profesionales, con la inteligencia suficiente para decidir y construir el saber pedagógico que exprese tal diversidad y complejidad<sup>11</sup>.

Visión que es compartida con Álvarez, al tener en cuenta que la educación de hoy debe responder a nuevas tendencias, cambios y modas impulsadas por el influjo de los medios de comunicación, y ello, como consecuencia del intercambio cultural y comercial de la nación. Razón por la cual se deben aunar esfuerzos de las instituciones educativas y en “la

---

<sup>9</sup> Ochoa, Miriam. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>10</sup> Cfr. Vasco Uribe, Carlos Eduardo, Ed. Barrera de Aragón, María; Becerra, María Haydée; Suárez Gómez, Alfonso y Perdomo de Parra, Nubia. *De la teoría a la práctica en la formación de maestros en ciencias y matemáticas en Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2004, 21.

<sup>11</sup> Álvarez, Alejandro. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

universidad, se debe reconocer esta realidad, tratando de identificar concepciones erradas y de promover la reflexión, ya que esos conocimientos previos prevalecen por encima de lo que se aprende<sup>12</sup>».

Así no se quiera, aceptar esta realidad, la academia debe y tiene que ser fuente de estudio, discusión, reflexión y por ende de preocupación por la formación de los futuros profesionales, los cuales deben tener una base sólida de pensamiento y una capacidad de crítica constructiva para el mejoramiento de la sociedad en la cual se vive. Por otra parte, frente a la labor docente el profesor se halla frente a

Los estándares que limitan la creatividad y la inteligencia de los maestros, porque impiden adecuar los contenidos y los métodos de enseñanza a la diversidad de los contextos y a la complejidad de los saberes modernos, que relativizan y desdibujan las fronteras de las ciencias y de los valores absolutos<sup>13</sup>.

Dificultad que conlleva a que en la práctica de aula del cotidiano quehacer del docente en su respectiva institución se vea abocado a enfrentar estos desafíos, que exigen de él o ella una mejor y mayor preparación. En el caso del docente de ERE, el problema de la comunicabilidad del aprendizaje sobre la misma no radica en los conocimientos teóricos “lugar epistemológico” o en el cual están arraigadas las estructuras y la organización del mismo o en la didáctica de aula, sino en la pedagogía de la comunicabilidad de lo que es e implica la ERE, en la medida que:

La ERE “enseña” al sujeto para que pueda comprender la tradición cultural desde la perspectiva religiosa, percibir los problemas y desafíos de la propia identidad religiosa y establecer una postura crítica frente al fenómeno religioso<sup>14</sup>. Y su finalidad, es precisamente, comprender la tradición

---

<sup>12</sup> Pizano, Luisa. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>13</sup> Álvarez, Alejandro. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>14</sup> Meza Rueda, José Luis. *Capítulo I, Naturaleza, finalidad y legitimación de la ERE*. Castiblanco Palomino, John Jorge; Castrillón Restrepo, José Fernando; García Garzón, Darío; Jiménez Ibáñez, José Raúl; Jiménez Villar, Gonzalo; Lara Corredor, David Eduardo; Mafla Terán, Nelson; Meza Rueda, José Luis. Dir.; Rodríguez Arenas, María Stella; Sandoya Mejía, Luis Mario; Vivas Albán María del Socorro. *Educación Religiosa Escolar, naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá D.C.: Javeriana- San Pablo, 2011, 33.

cultural en la que se vive y comprender otras tradiciones culturales religiosas. Conocer las diversas religiones y los sistemas de valores presentes en el ambiente, lo cual es fundamento esencial para la convivencia en un estado pluralista religioso<sup>15</sup>.

Estado pluralista cómo es el caso del colombiano; y que a su vez, permita la construcción y formación de la integridad del ser humano, como persona, es por eso, que,

La educación religiosa escolar, como área de conocimiento, se integra al desarrollo y formación integral de niños y niñas, teniendo presente su carácter de proceso y acción dentro del marco de la educación formal y como función crítica e interpretativa de la cultura. Al tratar de llevar al espacio del aula la experiencia religiosa, tomando distancia de los hechos religiosos, para que mediante el lenguaje y el análisis crítico se haga una interpretación de esa realidad religiosa<sup>16</sup>.

Integración, que se hace necesaria para la consecución de lo que se quiere alcanzar y más si ello, va encaminado a la interpretación de la realidad religiosa, que por su parte implica,

La enseñanza crítica de la religión, la verdadera asignatura pendiente para nosotros, no consiste en informar sobre el fenómeno religioso de manera aséptica y dejando a un lado la opción personal de fe o no fe de quien la enseña o aprende. Ninguna religión puede enseñarse críticamente desde la neutralidad. Si ya es difícil enseñar cualquier materia, como lo es en general separar la opinión de la información, en este caso resulta imposible. La diferencia que hay entre la enseñanza catequética y la enseñanza crítica no está en que la primera suponga la fe y la segunda la excluya, sino que la primera es educación en la fe y la segunda educación para creer o no creer responsablemente<sup>17</sup>.

Concepción de educación religiosa, que es importante al momento de su aplicación dentro del escenario formativo o del aula. Por tal motivo, en la enseñanza de la ERE, es necesario, tener presente que la comunicación “no es sólo una “especialidad” un coto exclusivo de los profesionales formados en ella. (...) toda acción educativa aun aquella que se realiza

---

<sup>15</sup> Meza Rueda, José Luis, *Capítulo I, Naturaleza, finalidad y legitimación de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 32.

<sup>16</sup> Lara Corredor, David Eduardo, *Capítulo III, Fundamentación epistemológica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 77.

<sup>17</sup> Bada Panillo, José. *La tolerancia entre el fanatismo y la indiferencia*. Pamplona: Editorial Verbo Divino, 1996, 159.

presencialmente en el aula y sin uso de medios, implica un proceso comunicativo. Un buen educador también necesita conocer éste proceso<sup>18</sup>”.

Proceso, sin el cual se hace difícil la comunicabilidad de la misma, debido a que cuando se hace comunicación en la educación o comunicación educativa,

Estamos siempre buscando, de una y otra manera, un resultado formativo. Decimos que producimos nuestros mensajes “para que los destinatarios tomen conciencia de su realidad”, o para “suscitar una reflexión”, o para “generar una discusión”. Concebimos, pues, los medios de comunicación que realizamos como instrumentos para una educación popular como alimentos de un proceso educativo transformador<sup>19</sup>.

Resultado formativo, que permite ver, sobre qué elementos educativos se centra la enseñanza y por ende el aprendizaje, elementos que no son sólo procesos, sino que abarcan las capacidades intelectuales, emocionales, psicológicas, los sistemas simbólicos, instrumentales e institucionales de los contextos propios del individuo y la sociedad. Razón por la cual, en ocasiones, el énfasis de la educación puede centrarse en tres momentos diferentes: los contenidos de cada asignatura “memorización y repetición”; en los efectos que ello conlleva dentro del desarrollo formativo “implicación y proyección”; y la importancia que se le da al mismo proceso “transformación”. En ocasiones predomina un enfoque tradicional autoritario, en una sola dirección, es decir, el profesor comunica un determinado conocimiento de acuerdo a su área de especialización y el estudiante asimila ese saber, que se comunica, pero no se brinda el espacio para los cuestionamientos y menos para las reflexiones, en otras palabras, se trasmite es el saber por el saber. Por otra parte, también existe un enfoque de educación “liberadora”<sup>20</sup> en la cual se da todo lo opuesto al modelo tradicional, en ella se permite la retroalimentación por parte del profesor al estudiante y del estudiante hacia el profesor, al permitir aclarar los cuestionamientos sobre las inquietudes que surgen sobre las diversas temáticas expuestas, y conlleva a reflexionar y

---

<sup>18</sup> Kaplún, Mario. *Una pedagogía de la comunicación. Proyecto Quirón No. 10*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1998, 11-12.

<sup>19</sup> Ibid., 17.

<sup>20</sup> Friere, Paulo. *Traducción: Mellado, Jorge. Pedagogía del Oprimido, 2ª Ed.* México: Siglo XXI Editores, 1970, 12.



hacer una crítica constructiva sobre las realidades, que a su vez, incentivan la creación herramientas metodológicas y propician proyectos reales a mediano y largo plazo para afrontar los riesgos sociales provenientes o como consecuencia de la vida moderna.

Ello ha conllevado, en una visión moderna o actual, a observar,

(...) que el trabajo realizado en el campo de la comunicación-educación se halla desenvuelto en tres grandes ámbitos: Educación para la recepción, comunicación en la educación, educación y nuevas tecnologías, cada uno, en su interior, con perspectivas, prácticas e intereses ético-políticos diferentes, a veces excluyentes y contradictorios, otros complementarios<sup>21</sup>. *(Tema que se abordará en el segundo capítulo de este trabajo investigativo).*

Por tal motivo, al abordar el campo de la formación docente, y al tener en cuenta los tres anteriores campos: Educación para la recepción, comunicación en la educación, con una pequeña variable en el tercer aspecto, acuñando, la comunicabilidad en la educación y las nuevas tecnologías, se conviertan en un reto para la persona que se prepara profesionalmente para afrontar el reto de lo que implica formar y educar a otros en el campo de la docencia, y por ende, configurarse y prepararse a sí mismo en lo que atañe especialmente a la formación en educación religiosa escolar.

## **1.2. El estado de formación de los docentes de ERE**

Antes de abordar el estado de la formación docente en ERE, se debe aclarar que:

La expresión “profesor de educación religiosa escolar” no sólo alude desde la función reproductiva de conocimiento sobre una creencia en la escuela, sino también implica pensar en su condición de sujeto, individuo y subjetividad con el trasfondo de su identidad<sup>22</sup>. (...) Se ha asociado también con las expresiones de educar, maestro, docente y formador. Las divergencias dependen de los sentidos expuestos y las convergencias que aluden a la práctica docente (...) como formador en el sentido de una subjetividad que enseña y aprende. (...) Así, el profesor de educación religiosa escolar se entenderá como un sí mismo que se ha ocupado de su propia creencia, para su aprendizaje, en

---

<sup>21</sup> Valderrama H, Carlos Eduardo. *Comunicación-Educación, coordenadas, abordajes y perspectivas*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, Fundación Universidad Central, Departamento de Investigaciones DIUC, 2000, IX.

<sup>22</sup> Ricoeur, Paul. *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI, 1996, 109.

términos de educabilidad, y para su práctica pedagógica en la función de enseñabilidad, bajo la cual se pretende ayudar a otros a ocuparse de su experiencia religiosa<sup>23</sup>.

Condiciones o elementos que se deben dar en el individuo en la práctica docente y que forman parte de su quehacer, y sin los cuales, se hace imposible comunicar el saber a impartir. Por eso, al tener en cuenta, lo abordado en las líneas anteriores,

Es grato reconocer, que a pesar de ser la formación docente un tema de bastante preocupación por parte de todos los actores educativos, y un objeto de estudio ampliamente representado en la literatura sobre educación e investigación educativa, no se logran, según los maestros, los niveles de satisfacción requeridos para enfrentar con solvencia los problemas y retos que pone en escena una sociedad contemporánea cambiante y compleja<sup>24</sup>.

Preocupación que no es sólo de ellos, los docentes, sino también de las dependencias gubernamentales que tienen a su cargo el sector de la educación. Por eso, estas inquietudes inmersas dentro del proceso de formación de los docentes,

Conlleva a ver una realidad, en la solicitud de una continua formación y un aprendizaje permanente, que recorren la vida profesional y personal del docente, la cual está vinculada con la práctica pedagógica y de aula que les exige encontrar los recursos, herramientas, estrategias y formas de trabajo que les posibilite desarrollar allí los conocimientos teóricos con los que cuentan<sup>25</sup>.

Solicitud de formación continua, que es necesaria, para responder más adecuadamente frente a su campo o especialidad. De ahí, que al abordar lo referente a la educación religiosa escolar, existe una confusión de lo que es e implica la ERE. Por una parte se desconoce lo que es el hecho religioso<sup>26</sup> y por ende el fenómeno religioso<sup>27</sup>, al desvirtuar la

---

<sup>23</sup> García Garzón, Darío. *Capítulo XIII, el profesor de ERE, Educación Religiosa Escolar*, 402-403.

<sup>24</sup> Camargo Abella, Marina; Calvo, Gloria; Franco Arbeláez, María Cristina; Vergara Agudelo, Maribel; y Londoño Camacho, Juan Sebastián. *La formación de docentes en Colombia: necesidades y perspectivas*. Bogotá D.C.: Universidad de la Sabana y Asociación para la enseñanza ASPAEN, 2007, 5.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 5-6.

<sup>26</sup> *Hecho religioso*: El hecho religioso forma parte del universo real natural y humano, porque la vida cultural del ser humano es también vivencia religiosa. La religión es una experiencia, una práctica, una vida que se manifiesta en acontecimientos, comportamientos, documentos, lugares y en la conciencia creyente personal y colectiva, privada y pública de hombres y mujeres. La experiencia religiosa se expresa en un conjunto de elementos de tipo histórico, doctrinal, ritual, social, que constituyen la fe objetiva, es decir, la evidencia objetiva de una fe subjetiva (Conferencia Episcopal de Colombia. *Escuela y Religión, hacia un modelo de construcción de educación religiosa*, LXVIII Asamblea Plenaria Extraordinaria, Santafé de Bogotá D.C.: 14 al 18 de febrero de 2000, 13).

comunicabilidad de la educación religiosa, con la intervención de los principios y valores cristianos heredados de la tradición y la cultura, y arraigados en la sociedad, valga decirlo, promovidos por la Iglesia como actor social y sus acuerdos político-religiosos con el Estado colombiano (Concordato de 1887<sup>28</sup> y Ley 20 de 1974<sup>29</sup>). Los cuáles en la actualidad siguen vigentes.

Lo cual a la hora de la práctica de aula, hace que el

El papel protagonista que los docentes desempeñan en la formación de niños y jóvenes es exaltado o visto por ellos de una manera sublimada, y al mismo tiempo, tratado con la crudeza y crítica que les suscita tener que ver, por un lado, con los problemas económicos y sociales de la sociedad, que afectan el desarrollo de los estudiantes; y por otro, con las dificultades de una profesión cuya imagen y reconocimiento en la sociedad no se compadece con el papel que se le asigna en el discurso<sup>30</sup>.

Papel que hace que el docente pase a un segundo plano en la educación y lo educativo. Realidad que es evidente en algunas instituciones educativas y en el quehacer cotidiano de su profesión. Esto permite dilucidar que el maestro, profesor o docente deba comprender que:

El trabajo educativo no resulte fácil. Pero, lo sea o no, resulta necesario y claro que en la educación, en toda las extensión de sus aportaciones en cada una de las etapas de la escolaridad, tiene como

---

<sup>27</sup> *Fenómeno religioso*: Una meta de la educación religiosa escolar en perspectiva de educabilidad es el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión religiosa de la persona, que se ha traducido como espiritualidad y trascendencia. Esta meta se logra: (1) Creando conciencia de esa dimensión religiosa en las personas y culturas; (2) propiciando espacios que promuevan el descentramiento a partir de la autoapropiación, es decir, de la apertura a la trascendencia; (3) facilitando la búsqueda de respuestas de sentido último de la vida; y (4) acompañando la puesta en marcha de proyectos de vida que encarnan ese sentido fundante. Una meta de la enseñabilidad de la educación religiosa escolar ha de ser el ofrecer una propuesta orgánica, sistemática, de aproximación al fenómeno religioso en sus tradiciones y componentes de experiencia humana al interior de la sociedad y la cultura (Jiménez Villar, Gonzalo Edmundo. *Capítulo IX, Fundamentos pedagógicos de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 291).

<sup>28</sup> Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede el 31 de diciembre de 1887. <http://190.24.134.121/webcsj/Documentos/Civil/Exequ%C3%A1tur%20V.%20Final/Instrumentos%20Internacionales/CONCORDATO%20ENTRE%20LA%20REPUBLICA%20DE%20COLOMBIA%20Y%20LA%20SANTA%20SEDE.pdf> (consultado el 15 de septiembre de 2013).

<sup>29</sup> Congreso de la República. *Ley 20 de diciembre 18 de 1974, por la cual se aprueba el "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede" suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973.* <http://190.24.134.121/webcsj/Documentos/Civil/Exequ%C3%A1tur%20V.%20Final/Instrumentos%20Internacionales/Ley%2020%20de%201974.pdf> (consultado el 01 de abril de 2013).

<sup>30</sup> Camargo Abella, *La formación de docentes en Colombia*, 6.

objetivo básico propiciar y potenciar el desarrollo de los sujetos, y, por extensión, de las comunidades en las que viven<sup>31</sup>.

Trabajo educativo que es la razón vital de su ser profesional. Por eso, para ser docente de educación religiosa escolar, se debe apelar a la racionalidad imparcial y no condicionada por la cultura y la tradición para permitir la enseñabilidad de su conocimiento específico.

### 1.3. Aspectos legales

Para entender la educación religiosa escolar en Colombia, es necesario comprender que,

La Constitución Política de Colombia promulgada el 05 de junio de 1991, bajo el gobierno del Presidente: César Gaviria Trujillo (1990-1994) en realidad estableció la sana separación entre Iglesia y Estado y establece el principio de participación de las iglesias y confesiones aceptando el principio de libertad religiosa<sup>32</sup> de ahí, que plasme en su Art. 1 “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general<sup>33</sup>”.

Sana separación que brinda posibilidades de integración de la sociedad y el reconocimiento de otras confesiones o iglesias dentro del ámbito social, cultural y político de la nación. Motivo por el cual se cambia una visión de Estado confesional a uno pluralista y,

En lo que tiene que ver con el preámbulo, la Carta experimenta un fuerte desplazamiento, pues como se verá, se pasa del texto teocrático y simplemente enunciativo de la Constitución de 1886, a otro de contenido laico y normativo<sup>34</sup>. En efecto el nuevo programa normativo es definido desde el comienzo, al sustituir la vieja fórmula del texto de 1886 “En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad” por el secular (...) “el pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano”, con lo

---

<sup>31</sup> Zabalza Beraza, José Miguel y Zabalza Cerdeirina, María Ainoha. *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*. Madrid, España: Narcea S.A. Ediciones, 2012, 21.

<sup>32</sup> Ramos Castañeda, Fabián Andrés. *Tesis Doctoral: Derecho fundamental de la libertad religiosa en el ordenamiento constitucional y jurisprudencial de la República de Colombia: Análisis histórico y régimen jurídico*. Madrid: Ediciones Universidad de San Dámaso, 2014, 158.

<sup>33</sup> Constitución Política de Colombia 1991. [http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion\\_General/constitucion\\_politica.pdf](http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf) (consultado el 13 de abril de 2015).

<sup>34</sup> Quinche Ramírez, Manuel Fernando. *Derecho constitucional colombiano de la Carta de 1991 y sus reformas*. 3ª Edición. Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2009, 69.

cual se desarraiga el poder terrenal de Dios, para depositarlo en los hombres, para luego más adelante, invocar la “protección de Dios”, en referencia a cualquier dios de los colombianos<sup>35</sup>.

Mirada, que invita a la participación e integración con las demás formas de creencias no católicas en el territorio colombiano, y en la cual todos, pueden contar en la construcción y edificación de la identidad religiosa del país. Esto, permite entender el por qué

El preámbulo de la Constitución incorpora, mucho más allá de un simple mandato específico, los fines hacia los cuales tiende el ordenamiento jurídico; los principios que inspiran al constituyente para diseñar de una manera determinada la estructura fundamental del Estado; la motivación política de toda normatividad; los valores que esa Constitución aspira realizar y que trasciende la pura literalidad de sus artículos<sup>36</sup>.

Fines del ordenamiento jurídico, que inciden en la misma estructura del Gobierno y la sociedad colombiana en sus diversos ámbitos. Por otra parte, el docente de ERE, debe tener presente lo reglamentado en el Decreto 4500 de 2006<sup>37</sup>, proferido por el Ministerio de Educación Nacional “MEN”, en cuanto a la docencia, especialmente el:

Artículo 6: *Docentes*. La asignación académica de Educación Religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, según lo establecido en el literal (i) artículo 6° de la Ley 133 de 1994. Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico.

Y entender, que en referencia a su profesión de docente de educación religiosa escolar, se presenta la exigencia de la idoneidad, que en el caso colombiano, está en manos de la

---

<sup>35</sup> Quinche Ramírez, *Derecho Constitucional*, 71.

<sup>36</sup> Hernández Galindo, José Gregorio y Martínez Caballero, Alejandro. *Consideración jurídica No. 3. Corte Constitucional. Sentencia C-479 de 1992.* <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4351> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>37</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No. 4500 del 19 de diciembre de 2006, Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994*, en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381_archivo_pdf.pdf) (consultado el 01 de abril de 2013).

Iglesia Católica por medio o a través de la Conferencia Episcopal Colombiana, y que dicho requerimiento,

Se presentó en un primer momento en la Directriz Ministerial 002 de 2004<sup>38</sup>, donde se señala la necesidad de la formación profesional del mismo, es decir, la formación pedagógica o de licenciatura, ya que al ser un área de formación se espera, como en el caso de las demás asignaturas, que el docente sea experto en pedagogía y didáctica propia del saber a impartir<sup>39</sup>.

Señalamiento, que se hace necesario, para acreditar sus capacidades pedagógicas y didácticas como profesional en lo educativo en el campo religioso. Otro aspecto, a tener en cuenta, es que el Decreto en cuestión:

Exige, fuera de la formación pedagógica como Licenciado, el certificado de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, realidad que ha generado varias dificultades, ya que se produce una doble discriminación negativa. Por un lado, sería el único profesional docente que tendría dicha restricción, pues para los docentes de las demás áreas no se plantea tal exigencia. Por otro lado, no todas las religiones tienen estructura jerárquica eclesiástica, como para que el superior jerárquico o la autoridad eclesiástica certifique<sup>40</sup>.

Ello, se debe, o se fundamenta en que para la Iglesia Católica el docente de ERE<sup>41</sup>,

Ocupa un papel preponderante, por lo cual se requiere que él o ella se preocupe por su constante actualización en su formación académica, pedagógica y pastoral. De su formación dependerá la identidad de la institución como colegio confesional o escuela. La Conferencia Episcopal de Colombia señala la importancia de que el docente de educación religiosa escolar sea certificado en los aspectos de formación pedagógica y pastoral, formación disciplinar, formación científico-investigativa y formación deontológica<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Directiva Ministerial 002 del 05 de febrero de 2004*. [www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-31218.html](http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-31218.html) (consultado el 01 de abril de 2013).

<sup>39</sup> Lara Corredor, David Eduardo. *La idoneidad del docente de educación religiosa escolar "ERE"*. Revista: Reflexiones Teológicas No. 7, enero-junio. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2011, 147.

<sup>40</sup> Ibid., 147-148.

<sup>41</sup> Consejo Episcopal Latinoamericano "CELAM". *Orientaciones generales para la Educación Religiosa Escolar en América Latina y el Caribe* 1999. Bogotá: CELAM, Departamento de Educación, 2001.

<sup>42</sup> Conferencia Episcopal de Colombia. *Idoneidad del profesor de educación religiosa*. LXIX Asamblea Plenaria Ordinaria. Bogotá, D.C.: 3 al 8 de julio de 2000, 30-31.

Preocupación, que es importante dentro del ámbito eclesial, pero que también debe ser de las dependencias del Estado que regulan y supervisan la educación y lo educativo de manera más fehaciente y no como un punto de discusión sin importancia y relevancia en los encuentros, que tienen como prioridad discurrir sobre el estado de la educación. Esto permite comprender el apartado subsiguiente, en donde hay una restricción frente a su enseñabilidad frente al proceso formativo que se persigue, y en el cual, el docente debe tener claro que,

Lo religioso, es el conjunto de elementos culturales de identidad, personal y social, que ha dado sentido a la historia y que, en algunos momentos, hasta ha sido el horizonte de comprensión del mundo (...). El sujeto humano es el responsable de la toma de decisiones que dan sentido e identidad a su expresión cultural, ya sea mediante procesos de formación familiar y local, o en procesos sistematizados de educación<sup>43</sup>. Por eso, la ERE “enseña” al sujeto para que pueda comprender la tradición cultural desde la perspectiva religiosa, percibir los problemas y desafíos de la propia identidad religiosa y establecer una postura crítica frente al fenómeno religioso<sup>44</sup>.

Visión de lo religioso, que en ocasiones, parece difusa o poco comprensible, y más si ello conlleva a analizar la manera como se ha dado a conocer la comprensión del mundo, bajo sesgos erróneos de lo histórico y cuyas raíces, se podría argumentar, están afincadas en la configuración, concepción y diálogo que se da dentro de la familia, pero que igualmente, se extiende a otros ámbitos y en especial a los formativos o educativos. Otro aspecto de particular importancia, del cual hay que tener precaución, es lo que atañe a la educación religiosa escolar, son los artículos 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia de 1991<sup>45</sup>, en los cuáles se consigna:

Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

---

<sup>43</sup> Lara Corredor, David Eduardo. *Capítulo III, Fundamentación epistemológica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 75.

<sup>44</sup> Meza Rueda, *Capítulo I, Naturaleza, finalidad y legitimación de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 33.

<sup>45</sup> Constitución Política de Colombia 1991. [http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion\\_General/constitucion\\_politica.pdf](http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf) (consultado el 13 de abril de 2015).

Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

Disposiciones constitucionales en las cuales predomina la libertad de conciencia, la cual a su vez, promueve la libertad religiosa, sin desconocer lo que ratifica el artículo 68 de la misma Carta Magna en sus apartados 3 y 4, referido a su enseñabilidad:

Artículo 68. (...) La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa (...).

En donde se enfatiza las cualidades de la persona, en este caso, el educador que está en frente de ella, y por otra, la responsabilidad de los padres de familia. En esta medida,

El artículo 68 de la carta requiere un desarrollo legislativo que evite la confusión creada por el texto. Efectivamente, parecería contradictorio el justo derecho que se otorga a los padres para escoger el tipo de educación para sus hijos menores y el consignado en la frase siguiente. Este es lógicamente una consecuencia del anterior, pero ya algunos comienzan a interpretarlo en forma indebida, como si aún los menores de edad pudieran reclamar como derecho, el no ser obligados a recibir educación religiosa<sup>46</sup>.

Situación con la que debe lidiar no sólo el educador sino también las instituciones educativas que prestan su servicio de lo educativo, de lo formativo. De igual manera, brinda algunos elementos o requisitos que se deben cumplir por parte del docente, para ejercer como profesor en educación religiosa escolar.

En otro momento, involucra de forma interpretativa, según lo que se desprende del mismo texto, que,

---

<sup>46</sup> Cajías, José Fernando. LVI Asamblea Plenaria Extraordinaria: *Reflexiones sobre la nueva Constitución. Inciso 5: Educación. Bogotá D.C. Conferencia Episcopal de Colombia* <http://www.cec.org.co/documentos/asamblea-plenaria/403-lvi-asamblea-plenaria-extraordinaria-reflexiones-sobre-la-nueva-constitucion> (consultado el 26 de febrero de 2015).



La educación religiosa escolar ha de tener un horizonte formativo que vaya en franca consonancia con una sociedad moderna, pluralista y diversa que invite a la generación de valores como la tolerancia y el respeto por los demás, como se desprende de los documentos estatales y eclesiales elaborados sobre dichas temáticas. Entonces, la educación religiosa escolar no se reduce a una clase de estudios de las religiones y el papel de las mismas en la cultura, ni a una clase de sociología o fenomenología de la religión. Es más bien una materia centrada en la experiencia religiosa de quien accede a ella, ello no significa que sea ajena a determinadas implicaciones políticas, propias de una condición creyente y el constituirse en disciplina escolar, determina su originalidad en la forma de enseñanza, en la perspectiva académica y la crítica de la fe<sup>47</sup>.

Horizonte que debe estar claro en el rol del docente e inste a forjar los elementos que conduzcan a comprender la tolerancia y el respeto de las ideologías religiosas. De otra forma, hace alusión a que la preparación del docente y especialmente en,

La educación religiosa como formación de la personalidad, (...) se da en el ejercicio de “dar forma” y de dar “orientación” a quienes están en desarrollo. La formación supone siempre la orientación. No existe formación religiosa neutra. Una cosa es promover una educación religiosa abierta, ecuménica, pluralista que favorezca el diálogo interreligioso, y otra la falacia de la educación religiosa o educación en general que se pretenda ser neutra.

Orientación, que es pertinente, en la comunicabilidad del saber propio a impartir. Como se puede observar en las anteriores líneas, el estado de la formación docente en educación religiosa escolar es complejo, y más si está supeditado a las leyes estatutarias y a los lineamientos del Estado. Lo que hace que el profesor de ERE, aparte de sus cualidades humanas se exija a sí mismo en una preparación profesional para afrontar los retos inherentes a su especialidad con un énfasis pastoral.

#### **1.4. Una mirada eclesiológica**

Expresar lo que es la educación religiosa en Colombia, también implica tener presente los lineamientos eclesiales, debido al papel privilegiado que tiene la Iglesia como actor social y los cuáles están apoyados por los convenios estatutarios con el Estado (Concordato de 1887

---

<sup>47</sup> Castrillón Restrepo, José Fernando, *Capítulo II, Elementos históricos para una comprensión de la ERE en Colombia, Educación Religiosa Escolar*, 69.

y Ley 20 de 1974) y arraigados por la misma tradición y cultura. Los cuales permanecen vigentes en la actualidad. Por eso, que desde la misma Iglesia, se haga la siguiente aclaración a través del documento “Orientaciones generales para la educación religiosa escolar en América Latina y el Caribe”:

La educación religiosa escolar, es diferente a la catequesis y a la cultura religiosa, en los países donde existe la educación religiosa, se da en el ámbito de la formación pública, es decir, tanto en la escuela pública como en la privada. Este servicio educativo ha sido reconocido legalmente por medio de diversos instrumentos jurídicos, como las constituciones, los concordatos, las leyes y decretos, resoluciones y convenios entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas o iglesias. Algunos países tienen en su legislación un tipo de instrumento jurídico que regula la educación religiosa escolar impartida por iglesias no-católicas y otras denominaciones religiosas<sup>48</sup>.

Lo anterior, implica, desde una visión eclesial que para ser y ejercer como docente de la ERE, se debe tener estudios pastorales o haber estudiado ciencias religiosas o en su defecto teología, o licenciatura en teología, ya que es en ella, en la teología, donde se halla su lugar epistemológico o las bases que le dan el sustento racional filosófico y su componente trascendental apoyado en las sagradas escrituras, la tradición, el dogma, la religión. Y su énfasis en pastoral educativa, es necesario, de acuerdo con los requisitos exigidos según el Decreto C1/99<sup>49</sup>, para conferir el “Certificado de Idoneidad del Docente de ERE”. Que en el caso de Colombia se otorga a través de la Iglesia Católica, por medio de la Conferencia Episcopal de Colombia, como lo establece la ley, y al entender que,

Los profesores de ERE son generalmente laicos con una formación disciplinar reconocida por el estado por medio de los correspondientes títulos académicos. Se trata de personas que acreditan estudio acerca de la religión, lo religioso y la religiosidad, además de acreditar formación en lo pedagógico y la didáctica especial de su área, bastando, para su propósito, que el profesor de ERE

---

<sup>48</sup> CELAM, *Orientaciones generales para la educación religiosa escolar en América Latina y el Caribe* 1999, 9.

<sup>49</sup> Conferencia Episcopal de Colombia, Asamblea Plenaria Ordinaria LXVII, *Decreto C1/99 del 9 de julio de 1999*. <http://es.slideshare.net/marthaluciar/decreto-c1-99-idoneidad-profesor-ere> (consultado el 15 de septiembre de 2014).

detente una autoridad epistemológica y deontológica que lo habilite para acompañar al educando en el crecimiento de su dimensión religiosa, sea cual sea su confesión de fe particular<sup>50</sup>.

Lo anterior es importante, en la medida que permite comprender de una mejor manera lo consignado en el Decreto C1/99 de la Conferencia Episcopal de Colombia, y el cual es necesario traer a colación, ya que en él se anota:

Artículo 1o. La certificación de idoneidad, que es necesaria para ejercer la docencia de educación religiosa escolar de contenido católico en todo tipo de establecimiento educativo, será expedida por el obispo diocesano o su delegado, al aspirante que, a tenor del canon 804 & 2, cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Destacar por el testimonio de su vida cristiana. Sin perjuicio de los demás requisitos que establezca el obispo diocesano para acreditar el testimonio de vida cristiana, los aspirantes a la certificación eclesiástica de idoneidad deben haber recibido los sacramentos del bautismo y la confirmación.
- b. Poseer recta doctrina. Sin perjuicio de los exámenes establecidos por las jurisdicciones eclesiásticas para constatar el conocimiento adquirido y su congruencia con el magisterio de la Iglesia; quienes aspiren a la certificación de idoneidad deberán cumplir los requisitos académicos señalados en la parte correspondiente del presente decreto, tendientes a garantizar su competencia teológica y recta doctrina.
- c. Poseer aptitud pedagógica. Sin perjuicio de los exámenes establecidos por las jurisdicciones eclesiásticas para constatar el conocimiento adquirido y su congruencia con el magisterio de la Iglesia, quienes aspiren a la certificación de idoneidad deberán cumplir los requisitos académicos señalados en la parte correspondiente del presente decreto, tendientes a garantizar su competencia pedagógica en cuanto a la pedagogía específica para la catequesis y la enseñanza religiosa escolar.

Decreto que plasma el pensamiento de la Iglesia en referencia a las capacidades de conocimiento, pero sobre todo humanas, de quien es o debe ser el docente de ERE, desde una perspectiva católica. Esto en razón a que,

La Iglesia Católica, sin lugar a dudas, es la más destacada en Colombia, calificación que no sólo se realiza, no sólo en razón de su presencia histórica en nuestro territorio desde el siglo XV, a partir de la colonización de América y de su posterior establecimiento, sino también, por el número de feligreses, practicantes como no practicantes. Hoy en día, pese a la gran proliferación de grupos y

---

<sup>50</sup> Meza Rueda, *Capítulo I, Naturaleza, finalidad y legitimación de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 30.

movimientos religiosos, la mayoría de los colombianos se considera a sí mismos como católicos y en consecuencia, la influencia de la misma en todos los órdenes sociales es muy palpable; sólo una Iglesia con tan arraigada tradición, tan enclavada en la estructura social, lo cual obtiene explicación, en buena medida, en la protección que a la misma se le otorgó en su arribo a América del Sur, por parte de la Corona Española y de los posteriores gobiernos republicanos, puede gozar de tal reconocimiento en una nación como la nuestra; como ninguna otra, la Iglesia Católica gozó de los medios y recursos para su activa participación en el desarrollo cultural del país, no en vano se encuentran dentro de sus haberes, numerosos colegios, hospitales, universidades, instituciones de beneficencia, entre otros, además del gran número de lugares de culto a lo largo y ancho del territorio colombiano, y en las zonas más remotas<sup>51</sup>.

Presencia, que es reconocida y avalada por el Estado colombiano, en razón de su labor evangelizadora y aporte al desarrollo y fortalecimiento de la educación afincado en la tradición y en la cultura. Con las aclaraciones antecedentes, se cae en cuenta, de que ello obedece a lo estipulado en los parámetros establecidos legalmente en Colombia y sobretodo en la Carta Magna de 1991 en el Artículo 19, con más énfasis. Razón por la cual, se le da relevancia fundada a la libertad religiosa, y al entender, que ella propende de la libertad de conciencia, expuesta en el artículo anterior el No. 18, por tal circunstancia,

El derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se conoce por la palabra de Dios revelada y por la misma razón. Éste derecho de la persona humana a la libertad religiosa debe ser reconocido por el ordenamiento jurídico de la sociedad, de tal forma que se convierta en un derecho civil<sup>52</sup>. La libertad religiosa establece la relación entre el poder del Estado y los ciudadanos y entre el Estado y las organizaciones religiosas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 18, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en su artículo 18 y la Convención Americana de los Derechos Humanos en el artículo 12 reconocen el derecho a la libertad religiosa a nivel internacional; en Colombia se establece éste

---

<sup>51</sup> Ramos Castañeda, Fabián Andrés. *Tesis Doctoral: Derecho fundamental de la libertad religiosa en el ordenamiento constitucional y jurisprudencial de la República de Colombia: Análisis histórico y régimen jurídico*. Madrid: Ediciones Universidad de San Dámaso, 2014, 227-228.

<sup>52</sup> Corral, Salvador. *Las relaciones ente la Iglesia y la comunidad política*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2003, 133.

derecho en la Constitución de 1991 en sus artículos 18 y 19. Ésta estructura no es fruto de un armónico desarrollo social, sino de toda una historia de luchas y conflictos en nuestro país<sup>53</sup>.

Se podría seguir con la argumentación de la libertad religiosa desde diversas perspectivas, pero en éste caso, con lo expuesto anteriormente, aunque no es suficiente, por lo menos se da claridad al respecto, ya que el objetivo es ver cómo es la formación docente en educación religiosa escolar desde un contexto pluralista.

### **1.5. Una aproximación e interpretación bíblica**

La ERE vista desde un contexto basado, más no explícito, en las Sagradas Escrituras desde un ámbito cristiano, puede implicar observarla en dos visiones o interpretaciones diferentes, por un lado, una mirada tradicionalista ceñida a los lineamientos de la Iglesia como la Sagrada Escritura, la tradición. La dogmática y la defensa de la propia forma de creer, la fe, desde un ámbito cristiano; y por otra, una reflexión basada en la interpretación de un pensamiento libre de la forma de profesar aquello en que se cree y abierto en la persona misma. Esto le permite zafarse de los parámetros establecidos por la cultura y la tradición, y comporta verla más ampliamente en lo que puede suscitar en la realización del ser humano, como persona, al fortalecer su espiritualidad.

Al pasar a una aproximación bíblica en cuanto a educación religiosa, se pueden hallar varios pasajes evangélicos o testimonios que se aproximan a ello, como en caso del evangelista Mateo, en la cena (Mt 9, 11-13), en las señales (Mt 12, 38), en pago del tributo (Mt 22, 16-22), el mandamiento mayor o del amor (Mt 22, 36-40). En el evangelista Marcos, que pone a Jesús como el Maestro que cura, que sana (Mc 5, 35 ss.), que interpela para creer sin perder la fe, al igual que en (Mc 9, 17 ss.), que pide y exige el desprendimiento para seguirle (Mc 10, 17ss.), la alusión a la edificación del Templo (Mc 13, 1-2). El evangelista Lucas, alude a la pérdida de Jesús en su infancia (Lc 2, 46-47), en el bautismo de los publicanos (Lc 3, 12-13), en la faena de pesca (Lc 5, 1-9), en la

---

<sup>53</sup> Munévar, Jorge. *La libertad religiosa en Colombia. Orígenes y consecuencias. Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Comp. Bidegain Greising, Ana María y Demera Vargas, Juan Diego. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2005, 247-248.

enseñanza (Lc 20, 21) alusión que también hace el evangelista Marcos (Mc 12, 14), el evangelista Juan cuando alude al testimonio (Jn 3, 13), y a Jesús como maestro (Jn 13, 13.14),

Abarcar estos pasajes evangélicos desde una reflexión hermenéutica sería un trabajo dispendioso, aunque los textos lo ameriten, de ahí, que sólo se presente una reflexión teológica enfocada en la docencia de la ERE. Por lo cual, los textos anteriores interpelan, al ser humano y sobre todo al estudiante y aspirante a ser docente o que ya lo es, en ERE, quien debe despojarse de los prejuicios adquiridos por la sociedad y abrirse a la novedad de lo que implica el anuncio de la Buena Nueva, esto debido a que lo que le interesa a Dios, es lo que existe en el corazón del hombre y no lo que le rodea y,

Dado el ritmo con que están cambiando las cosas, no parece extraño que también lo hagan los referentes que dirigidan nuestra acción de profesores y que, por tanto, ahora más que nunca, estemos necesitados de marcos que orienten la acción y estimulen el esfuerzo de quienes nos sentimos profesores<sup>54</sup>.

El profesor de ERE, debe permitirse el poder implicar a otros en el proceso de enseñanza y aprendizaje, pero a su vez, no puede quedarse en ver como señalar lo que puede ser, si su ejemplo está fuera de lo que dice. Esto implica que el maestro debe ser coherente entre lo hace (su saber ser) y lo que manifiesta (su saber actuar). Que debe apropiarse de su saber específico, para el cual se esmeró y preparó profesionalmente, e igualmente, estar atento a los cuestionamientos de una parte tradicionalista de la sociedad, que niega la posibilidad de una mentalidad abierta y comprensiva de la cultura y de las culturas religiosas, existentes en el marco de la sociedad colombiana. Pero su profesión no debe quedarse en la defensa de ello, igualmente, implica que el profesional de ERE debe amar su profesión, su conocimiento, las personas, que son las destinatarias de su mensaje, pero ante todo, amarse a sí mismo y transparentar ese amor en todos los ámbitos en los que se mueve (personal, social, institucional, cultural, político, económico), ya que en estos lugares, se puede comprender y comunicar lo que implica, el haber optado por la docencia en educación religiosa.

---

<sup>54</sup> Herrán, *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*, 22.

Un docente de ERE no debe discriminar a los jóvenes que tiene a su cargo, al contrario, debe mostrarle a cada uno desde su singularidad, la importancia y rol de función y participación en la sociedad a la cual pertenece y por ende forma parte preponderante, debe esmerarse por construir la persona, su espiritualidad, sea cual sea, independiente de sus creencias y no optar como el discípulo que interpela a Jesús. Para construir una nueva sociedad, primero se debe colocar los cimientos en la formación, de quienes, a buena hora, han sido colocados en sus manos. Sólo así, se puede decir, que se está aportando a la edificación de una renovada y mejor sociedad, inmersa en un sinnúmero de problemáticas sociales acuciantes y cambiantes por el influjo de los medios de comunicación y el fenómeno de la globalización o intercambio comercial y cultural.

Ello, conlleva a que el docente de ERE, debe tener una capacidad de escucha y por otra de respuesta en sus estudiantes. Esto compromete al docente en la situación en la cual no puede exigir o exigirse más de lo que está en su haber o conocimiento y por ende presionar a que el estudiante aborde temas que se escapen de su comprensión en la cual es necesaria la participación y colaboración de los otros, sin importar sus condiciones socio-económicas y que brindan una luz entre la desesperanza y el asombro.

El docente de ERE, teniendo en cuenta el anuncio desde una óptica cristiana, debe adoptarlo si así, lo quiere y desea, como la base de una comunicación de conocimiento de lo que es e implica la educación religiosa, y en la cual, no cabe la posibilidad de la discriminación por la manera como se cree en Dios.

Lo anterior implica, que el docente de ERE debe hablar de lo que conoce, ser consciente del pluralismo religioso del país y por ende ser coherente con su vida de aquello que profesa conocer, sin desconocer lo expuesto inciso 4 del artículo 68 de la Carta Magna y evitar el error de olvidar, que uno de sus fundamentos por encima de su profesionalización es servir, es el estar dispuesto a la escucha del otro, de los otros y de lo totalmente otro “el trascendente”, Dios.

Por su parte, en el apóstol san Pablo en su carta a los Romanos (Rm 2, 14-23) hace un fuerte llamado a los que se dicen ser y son maestros y diversificando sus funciones o

servicios (1Co 12, 28). Aclarando la importancia de la caridad (1Tm 1, 5-7), la proclamación de la Palabra (2Tm 4, 2-5), insistiendo en la razón de ser maestros (Hb 5, 12-14). Mientras el apóstol Pedro, hace alusión a los falsos profetas (2Pe 2, 1).

Claro está, que sin ir a los extremos interpretativos acuñando la frase célebre: “la letra con sangre entra”, ya que los parámetros legales erradican del aula cualquier intento de violencia física y psicológica sobre el estudiante<sup>55</sup>. Esto incluye que el profesional de la docencia debe ser consciente que su conocimiento debe adaptarse a las nuevas formas y realidades sociales emergentes dentro del proceso de globalización y modernización y superar las taras o deficiencias acaecidas en su proceso de formación universitaria o Escuela Normal en ir en pro de la justicia y la solidaridad. Esto implica, que dentro la profesionalización de la ERE el docente no debe quedarse anclado o supeditado en lo aprendido en su época de estudio, sino que tiene la responsabilidad y el compromiso de actualizar sus conocimientos y considerar las nuevas realidades sociales influenciadas por los medios de comunicación, que de una u otra forma intervienen en su labor académica y serán consecuencia de sus actos.

Finalmente, retomando al evangelista Mateo, se encuentra otra mención frente al servicio de lo educativo (Mt 10, 22-28). Del pasaje bíblico se pueden deducir, tres momentos esenciales, aplicables al docente de ERE, primero: no hay que tener prejuicios al momento de abordar lo que es la educación religiosa; segundo, tampoco tener miedo de anunciar, de comunicar el conocimiento de lo que es la ERE, y tercero, tener la seguridad que lo que se trasmite, promueva el crecimiento de la persona a nivel personal y espiritual e involucre otros espacios vitales de su existencia. Ello, por su parte, valdrá más de un inconveniente con personas que no estén de acuerdo con la forma como se comunica la ERE, pero como dice la misma cita: “no hay nada oculto, que no se llegue a saber”.

---

<sup>55</sup> Ver. Congreso de la República, *Ley 1098, noviembre 8 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia*. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html) (consultado el 15 de septiembre de 2014).



## 1.6. Una mirada en doble vía: desde la academia y la realidad del docente de ERE

Al tener en cuenta lo analizado en los apartados precedentes, en los cuales se muestra la realidad de la formación docente en el país<sup>56</sup>, se hace necesario poner de manifiesto, que aparte de las realidades adyacentes a la misma, y los lineamientos a los cuales está sujeta, en alguna medida, coartan la labor docente e impiden la libre expresión y función de la docencia, que a sí mismo, conduce a ver que el problema no radica solamente en las directrices sobre la misma sino en la comprensión que se tiene de la labor docente en los diversos ámbitos educativos, por eso, es bueno dar otra mirada, respecto a la formación y tener en cuenta lo que acontece en la academia o,

En la etapa universitaria, en el cual el dilema entre la vida y la academia adquiere una tonalidad un tanto diversa. Las tensiones contrapuestas se producen en tres opciones que, en algunos casos, presentan una fuerte oposición entre ellas: *prescripción vs. Opcionalidad; formación para la vida vs. formación para la profesión; formación general vs. formación especializada*. Las diferentes alternativas de cada opción resultan poco complementarias y eso distorsiona el proceso de toma de decisiones que los docentes, individualmente y como colectivo debemos adoptar<sup>57</sup>.

Estas divergencias o dilemas procedimentales a nivel académico, a aparte de la tensión que generan en el estudiante, en ocasiones, hace que se pierda el horizonte formativo que se pretende alcanzar, por la presión que estos ejercen sobre su formación y en la consecución de un título profesional por eso, al volver la mirada sobre la forma como se interpreta a la formación docente en educación religiosa, se cae en la cuenta, que al partir de ellas, las

---

<sup>56</sup> La realidad de la formación docente en el país en relación con la ERE, en general, según el análisis realizado para este estudio, pareciera que el énfasis que se ofrece en estas instituciones es más en las *pedagogías de la educación preescolar o básica*, que en alguna asignatura o dominio disciplinar concreto. (Lache Rodríguez, Luz Mary, Ed. *La formación de los docentes en Colombia. Estudio diagnóstico*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional. Estudio para la Unesco, 2004. 54). Recoger la visión de ellos sobre su problemática de formación, suponía reconocer y valorar la práctica pedagógica de los docentes como lugar donde se ponen en juego sus conocimientos y experiencias, para articular las demandas de la sociedad y el Estado con las de los estudiantes y sus familias, y con los intereses académicos y profesionales de los mismos docentes; sumado a la apropiación conceptual para la investigación; las necesidades profesionales, educativas y humanas; la ausencia de los cómo en la educación; una formación pluridisciplinar; demandas y necesidades de formación. (Camargo Abello, Marina, Dir.; Calvo, Gloria; Franco Arbeláez, María Cristina; Vergara Arboleda, Maribel; Londoño Camacho, Sebastián. *La formación de profesores en Colombia: necesidades y perspectivas*. Chía, Cundinamarca: ASPAEN, Universidad de la Sabana y Grupo educación y educadores, 2007. 5).

<sup>57</sup> Zabalza Beraza, *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*, 39.

interpretaciones académicas, no se puede quedar anquilosada en concepciones que dejan vacíos de conocimiento práctico, sino que se debe conllevar a repensar y reestructurar sus planteamientos frente a los procesos formativos de laicos o miembros de comunidades religiosas, que hacen o forman parte importante del sector educativo en referencia a la ERE. De ahí, que sea necesario,

Aclarar que la academia colombiana es el reino del *pensum* formal; del plan de estudios establecido; del paquete educativo, ya sea que sirva o que no; del academicismo; de la asfixia de nuestros estudiantes por medio de elementos adormecedores y distractores de sus conciencias y entendimientos; de la educación que no incide ni acompaña los procesos reales de los particulares y de la nación; la transmisión repetitiva y perezosa de textos sin contextos ni pretextos; la pretensión de establecer la ciencia por la ciencia y del saber por el saber; las reglas preceptivas de un conocer universal por parte del hombre general<sup>58</sup>.

Inconvenientes que no dejan cabida al conocimiento, y que como elementos distractores entorpecen su preparación profesional, razón por la cual,

La labor docente, reta a quien la ejerce, más allá del desarrollo de su actividad profesional de los saberes que aprendió en sus años de formación y para los cuáles perfiló su conocimiento (saber hacer), (...) además de los contenidos propios del área de conocimiento. La actividad docente se manifiesta en otras capacidades que se deben evidenciar y que son propias de los ámbitos educativos como la ética profesional, la investigación o en el ámbito escolar, posibilidades de intercambiar con otros profesionales diferentes al ámbito educativo<sup>59</sup>.

Intercambio profesional, que es necesario para incrementar las capacidades investigativas de su área específica. Debido a lo anterior, surge el interrogante: ¿es posible concebir la formación como encaminada a formar el sujeto político, el ciudadano? Aunque para darle respuesta el cuestionamiento es loable tener en cuenta que,

---

<sup>58</sup> Parra, Alberto. S.J. *Educación, frente a las ideologías de Educación*. Seminario: Pedagogía de la Teología. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2014, 11.

<sup>59</sup> Cfr. Castiblanco Palomino, John Jorge. *Capítulo XI, La evaluación de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 345.

Ello exige pensar y gestar los procesos en el contexto de desigualdad estructural de nuestras sociedades, la formación, valga recordarlo, no está construida en términos socio-económicos sino también en términos de visibilidad de las culturas<sup>60</sup>.

Y asentar, que la educación no sólo forma el sujeto político, al ciudadano, sino también a la persona y sobre la cual se debe centrar la mirada, más que en los propios conocimientos, ya que estos sin un recipiente adecuado no se amoldarían y “se tendrían que enseñar principios de estrategia que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino. Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza”, como dice Edgar Morin<sup>61</sup>. Por su parte, los profesionales de la educación en un intento por hacer valer su formación y conocimiento en un área específica del saber, han alzado su voz por medio de cuestionamientos frente a los lineamientos o parámetros establecidos por el Gobierno (Ley 133 de 1994 sobre la libertad religiosa<sup>62</sup>, Ley 115 de 1994 o ley general de educación<sup>63</sup>), por medio o través del Ministerio de Educación Nacional (Decreto 4500 de 2006 que establece las normas sobre educación religiosa escolar<sup>64</sup>) como consecuencia de las exigencias internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico “OCDE” para el sector de la educación<sup>65</sup> por medio de las pruebas PISA “Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes”, y las expectativas nacionales plasmadas en el “Acuerdo por lo Superior 2034, propuesta de política pública

---

<sup>60</sup> Valderrama H., *Comunicación-Educación*, XXI.

<sup>61</sup> Morin, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Trad. Vallejo-Gómez, Mercedes. París, Francia: UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1999.

<sup>62</sup> Congreso de la República. *Ley 133 de 1994 “Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”*. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381_archivo_pdf.pdf) (consultado el 01 de abril de 2013).

<sup>63</sup> Congreso de la República. *Ley 115 de febrero 08 de 1994 o Ley General de la Educación en Colombia*. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm> (consultado el 01 de abril de 2013).

<sup>64</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No. 4500 del 19 de diciembre de 2006, Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994*. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381_archivo_pdf.pdf) (consultado el 01 de abril de 2013).

<sup>65</sup> Del cual Colombia forma parte desde el 30 de mayo de 2013. Revista Semana. *Colombia con luz verde para entrar en la OCDE* <http://www.semana.com/economia/articulo/colombia-luz-verde-para-entrar-ocde/344866-3> (consultado el 15 de septiembre de 2014).

para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz<sup>66</sup>”, en pro de calidad de la educación, y en consecuencia, su seguimiento por parte de las secretarías de educación, por lo cual los docentes manifiestan, que

Hay una visión de la escuela (...) orientada a enriquecer los conocimientos y herramientas que nos ayudarán a resolver los problemas de la vida. Y frente a ella una visión bien diferente que pone el énfasis en profundizar en las materias curriculares clásicas como lengua, matemáticas, química, biología, historia, geografía, etc. Se ha dicho de ésta última que para lo que prepara realmente es para superar las pruebas de ingreso a la universidad. Vista así la situación, parece claro que la escuela (...) y el currículo que desarrolla, están más pensados para la continuidad de los estudios que para un mejor afrontamiento de los problemas normales de la vida moderna<sup>67</sup>.

O en su defecto, para integrar la vida productiva o laboral en una visión instrumental. Motivo por el cual se hace necesario, revisar los procesos formativos que involucren todos estos aspectos, y no se queden, cómo alude el P. Parra en “la ciencia por la ciencia y el saber por el saber”.

### *Conclusión*

En lo abordado en los apartados anteriores, se muestra el estado de la formación docente enmarcado en la visión de diversos autores, que han hecho un acercamiento investigativo al respecto del tema de la formación docente en forma documental y en el cual se evidencia y da respuesta al interrogante formulado en el preámbulo del capítulo ¿Cómo es la formación docente en educación religiosa escolar en Bogotá? Al mostrar los desafíos y retos que conlleva la formación docente en los lineamientos establecidos por el Gobierno y la Iglesia como ente social reconocido, por el mismo Estado, una aproximación e interpretación bíblica de la educación religiosa y de la academia en su labor educativa.

---

<sup>66</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Acuerdo por lo Superior 2034 “Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”*. [http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf) (consultado el 15 de julio de 2014).

<sup>67</sup> Zabálza Beraza, *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*, 38-39.

Lo anterior sirve como base, para exponer un segundo momento, lo referido a la comunicabilidad de la educación religiosa escolar, a la cual se hizo alusión en las páginas 12 y 13, pero sin verlo claramente, y que es, el motivo del capítulo que sigue a continuación el cual responde al interrogante ¿Cómo es la comunicabilidad de la ERE? para esclarecer lo que ella es y cómo planteamiento para la solución del problema de la comprensión y comunicabilidad de la educación religiosa escolar, en el cual se analiza y discierne de manera reflexiva como se comprende y por ende como se comunica la misma ERE.

## **CAPÍTULO II**

### **LA COMUNICABILIDAD DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR**

El presente capítulo, desarrolla el problema de la comunicabilidad de la educación religiosa escolar, enmarcada por la labor docente y por el quehacer propio de su profesión. Para ello se vale de los desafíos de la formación docente, para entender la comprensión y comunicabilidad de la misma, y obtener una claridad sobre ella.

Educar hoy en día, no es tarea fácil para quienes participan en esta sublime actividad, para lo cual se debe tener un amplio conocimiento de las leyes que rigen la profesión, las normativas que la organizan, las directrices o políticas internas de la institución, en donde presta sus servicios de formar a otros, además, de tener actualizaciones pertinentes, en las tendencias o modelos pedagógicos que determinan los Proyectos Educativos Institucionales “PEI”, de igual forma al contar con una preparación psicológica y humana que debe ser excelente y le permita sortear con éxito, los avatares diarios, que conlleva la profesión de la docencia. Igualmente, deben debatirse entre una educación de carácter tradicionalista, conservador o convencional, frente a una educación liberal, progresista supeditada actualmente en los medios de comunicación, la cual rompe esquemas preestablecidos, y la cual, se convierte en el instrumento que sirve para regular las actitudes del educando y de su profesión, y permite el control, la receptividad, el aprendizaje y el prepararse para afrontar los desafíos del mundo moderno en que viven y que les espera fuera de la institución en donde se educan. Además, se debe tener en cuenta, que lo que enseña, es producto de la historia y su constante evolución, y a su vez, ella busca el despertar, el tener conciencia del medio circundante y la importancia que tiene cada cosa para el presente inmediato.

#### **2.1. Los desafíos de la formación docente**

En la actualidad es necesario estar preparados para los desafíos que enfrenta la labor docente y,

Quien conozca la educación y se halla detenido a estudiarla sabe de sobra que no son las leyes, los políticos, ni los empresarios, ni los diversos ídolos los que recorren el subconsciente colectivo de unos y otros (el neoliberalismo, el Banco Mundial, el capital, la sociedad o la religión), quienes definen el sentido último de la educación. Lo hacemos los profesores y profesoras que cubrimos el día a día del trabajo escolar de los estudiantes<sup>68</sup>.

Razón sin la cual no es posible el deber y el ejercicio de la educación y lo educativo.  
Motivo por el cual el P. Alberto Parra alude que:

Esas ideologías, inscritas en el pensamiento y en los modelos de razón, de ciencia y de conocimiento constituyen los actuales condicionamientos de la profesión y misión de los educadores que, sin análisis de cuanto ocurre, podríamos llegar a ser no sólo ingenuos, sino también aliados silenciosos de sistemas de ideas, que riñen con nuestra propia ética educativa y con la inspiración cristiana de nuestra profesión y nuestro oficio<sup>69</sup>.

Realidad y circunstancia que enciende las alarmas de las instituciones educativas dedicadas a la formación y conlleva a contemplar,

La real o supuesta inviabilidad de Colombia como comunidad nacional, que se forja en los salones de clase y en los currículos de la mal llamada “formación”. Diríase que la academia cristiana y católica poco o nada ha atendido a la forma que las personas son deformadas en el uso de la razón y en el empleo de su propio conocimiento, así como muy poco ha percibido el aberrante impacto que tiene el conocimiento racionalizado e instrumentalizado en el prontuario de nuestra disolución como nación<sup>70</sup>.

Impacto, que es evidente en la realidad social, que aqueja al país en diversos ámbitos, y, esto ha instado y cuestionado a que en las instituciones educativas y en la academia,

Las políticas académicas y la cultura institucional han tendido, desde siempre, a reducir los espacios de decisión de los estudiantes y a postular que quienes deben decidir qué se estudia y con qué intensidad han de ser las instituciones y/o profesorado. Pese a lo absurdo de la situación, no es infrecuente que haya más opciones (más posibilidades de elegir entre unas u otras materias) en la enseñanza de la secundaria que en la propia universidad. Pese a la natural indefinición de los perfiles

---

<sup>68</sup> Zabalza Beraza, José Miguel y Zabalza Cerdeiriña, María Ainoha. *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*. Madrid, España: Narcea S.A. Ediciones, 2012, 22-23.

<sup>69</sup> Parra, Alberto. S.J. *Educación, frente a las ideologías de Educación*. Seminario: Pedagogía de la Teología. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2014, 3.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 5.

profesionales que sirven de referencia a las instituciones (Ministerio y las universidades) y/o el profesorado se han sentido con la capacidad el derecho de poder señalar a los futuros graduados todas y cada una de las materias que han de cursar en sus estudios. Y eso no sólo en el grado, sino también en las maestrías y el doctorado. Un contrasentido que deja clara la idea de que los currículos universitarios responden más claramente a las necesidades y deseos del profesorado que los determina, que a las necesidades reales de los estudiantes o de los ámbitos profesionales para los que se preparan<sup>71</sup>.

Dificultades inherentes a la formación, que hacen que se pierda el fin educativo que se persigue al supeditarlos a una serie de procedimientos conceptuales reconocidos socialmente como válidos en pro o en desarrollo de la profesionalización, pero sin medir los alcances de insatisfacción de los nuevos profesionales, que salen a una vida laboral provistos de conocimientos, pero vacíos, en algunos casos, de cualidades humanas necesarias para transformar la sociedad y encaminados, por el contrario, a alcanzar al bienestar económico, que brinda su profesión, en la cual, los demás tan solo son instrumentos o medios para alcanzar tal fin. Lo expuesto antes, canaliza el sentimiento de los docentes, que como se menciona, al citar al P. Parra, se convierten en los condicionamientos de su profesión. Por consiguiente, se hace necesario, partir de la misma formación de la academia para desentramar lo que sucede en la manera como se prepara el futuro docente, y más, si su orientación, va encaminada a la educación religiosa escolar, y lo que implica su comunicabilidad en el aula de clase.

## **2.2. Comprensión de la ERE**

En el quehacer de la academia, los procesos formativos inscritos en el plan de estudios o currículo correspondiente a cada profesionalización, siempre tienen presente que

La educación ha sido, es y seguirá siendo una actividad propia de los seres humanos cuyo objetivo es la formación de los sujetos, en la búsqueda de la identidad personal y social, y de la cohesión cultural. La educación se convierte en ese bien social por excelencia que permite que los grupos y los

---

<sup>71</sup> Zabala Beraza, *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*, 40.



sujetos en particular vayan creciendo, formándose o desarrollándose, personal y colectivamente, de acuerdo con su identidad social y cultural<sup>72</sup>.

Y aunque se tiene presente, pareciera ser que en la realidad del día a día, no cumpliera con ese deber social al que debe llegar en pro del rescate sociocultural. Lo precedente, permite comprender que dentro del proceso formativo del profesional, bien sea en teología, en licenciatura en teología, en ciencias religiosas, principalmente, como profesiones afines a la educación religiosa escolar, hay y debe haber un énfasis pastoral, según el decreto C1/99 de la Conferencia Episcopal, la directriz 002 de 2004 y del Decreto 4500 de 2006 del MEN, que no sólo se refleja en los conocimientos teóricos, sino que se plasmen en los saberes inherentes a la formación, los cuales a su vez, deben generar en el individuo un interés muy especial en vista de que,

La ERE despierta y replantea los interrogantes sobre Dios, sobre la interpretación del mundo, sobre el significado y el valor de la vida y sobre las normas de valor humano, y posibilita una respuesta que nace de la fe. La ERE ayuda al educando para que ratifique (o tome, en algunos casos) una decisión en materia religiosa, precisamente en la confrontación con otras confesiones y religiones del mundo y del ser humano y con las diversas ideologías, y favorezca la comprensión y la tolerancia ante las opciones ajenas<sup>73</sup>. De esta manera la ERE se abre al espectro de respuestas dadas a las preguntas por el sentido en clave religiosa en la comprensión que el ser humano ha hecho acerca de las preguntas por el sentido, y revisando las experiencias que ellos han tenido, y que subyacen a los hombres y mujeres, que tuvieron lugar en la propia religión y en otras religiones<sup>74</sup>.

Despertar, que a veces pareciera dormido en conceptos y poco productivo en la vida de fe y la vida real en donde prevalece todavía un cierto rechazo a las demás ideologías que no da cabida a la comprensión y mucho menos a la tolerancia, alejando por decirlo de alguna manera, al individuo de sus inquietudes por el sentido de la vida y de las cosas. No basta,

---

<sup>72</sup> Lara Corredor, *Capítulo III, Fundamentación epistemológica de la ERE*. Castiblanco Palomino, John Jorge; Castrillón Restrepo, José Fernando; García Garzón, Darío; Jiménez Ibáñez, José Raúl; Jiménez Villar, Gonzalo; Lara Corredor, David Eduardo; Mafla Terán, Nelson; Meza Rueda, José Luis. Dir.; Rodríguez Arenas, María Stella; Sandoya Mejía, Luis Mario; Vivas Albán María del Socorro. *Educación Religiosa Escolar, naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá D.C.: Javeriana- San Pablo, 2011, 73.

<sup>73</sup> Meza Rueda, *Capítulo I, Naturaleza, finalidad y legitimación de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 21-22.

<sup>74</sup> *Ibid.*, 30.

con lo antecedente, dilucidar lo que implica la ERE, sino se cuenta con las herramientas necesarias para comunicarla,

Sin embargo los elementos que se describen como componentes de la educación religiosa escolar tienen su marco pedagógico [...] es decir: en los contenidos (reconocimiento y apertura hacia él otro), los métodos y estrategias (métodos/procedimientos), las capacidades-destrezas (contenidos: conceptuales, actitudinales y procedimentales) y los valores-actitudes (valores en orden a la apertura y esperanza salvífica)<sup>75</sup>. En este sentido, asumir la perspectiva de la didáctica bajo la pedagogía con enfoque crítico significa posesionarse social, política, ética e históricamente en el mundo educativo, con la disposición evidente para reflexionar y problematizar el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la cultura escolar, tratando de empoderar y reconocer en los agentes del proceso educativo sujetos capaces de construirse a sí mismos y de construir su entorno social<sup>76</sup>.

Pero el problema no radica en cómo se estructuran estas herramientas de conocimiento sino en la forma como ésta construcción metodológica se lleva a la práctica de aula, las cuales están supeditadas a parámetros institucionales y del docente, en miras a la consecución de temáticas y objetivos propios a alcanzar dentro de la asignatura de acuerdo al plan de estudios, para dar una valoración cuantitativa, que refleje el rendimiento y aprehensión conceptual por parte del educando, y en algunas ocasiones, corriendo el riesgo de ser equívocas e impidiendo el posicionamiento social, ético, histórico; al colocar un bloqueo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto permite entender, que al partir del

Análisis de aquello que ocurre en nuestra academia y planteles educativos, (...) demuestra que ha prevalecido una racionalidad esencialista y dogmática, antes que una racionalidad hermenéutica abierta al examen y la interpretación, con todas las consecuencias personales y sociales que de ahí se siguen para nuestro bien<sup>77</sup>.

Racionalidad dogmática, que ha impedido el acceso y relevancia del conocimiento específico y que no motiva y estimula al estudiante y al profesional para cambiar su cosmovisión del mundo de lo educativo. No basta con acercarse a la didáctica en educación religiosa escolar, sino comprender, que ella,

---

<sup>75</sup> Cfr. Jiménez Villar, *Capítulo IX, Fundamentos pedagógicos de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 282-284.

<sup>76</sup> Jiménez Ibáñez, José Raúl. *Capítulo X, Didáctica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 304.

<sup>77</sup> Parra, *Educación, frente a la ideologías de educar*, 7.

Implica creatividad, reconocimiento de la realidad, aceptación y distinción de los ciclos evolutivos de los alumnos, así como la manera en que ellos comprenden el mundo, para desde allí desarrollar procesos que faciliten la experiencia religiosa y el crecimiento de su fe, dando razón de ella en su propia existencia y en la vida de la sociedad<sup>78</sup>.

Conocimientos que son necesarios para comprender el desenvolvimiento de la educación y lo educativo, de ahí, que la didáctica sea integradora de actitudes y aptitudes, que hace necesario el proporcionar elementos esenciales para la comunicabilidad de la ERE. Pero puede presentarse en ella, el caso de racionalizar e instrumentalizar el conocimiento y debido a ello,

Entonces el plantel educativo, la escuela, la universidad y los maestros comienzan a servir a esta racionalización e instrumentalización del conocimiento, del que desaparece toda zona de conocimiento y de saber que no conduzca a resultados esperados (...), a lo cual hay que atribuir la fragmentación del ser y del saber, la formación en juegos del lenguaje cerrados y especializados, la fragmentación del conocimiento en carreras y oficios, el saber monológico, el conocer cada vez más y cada vez menos, el supeditar la ciencia y el conocimiento al tráfico del comercio y a la inmediatez estrecha y foquista de la autoafirmación individual, de la capacidad de negocio y de lucro en provecho propio<sup>79</sup>.

Errores procedimentales que se deben prevenir, para favorecer un adecuado conocimiento y la efectividad del mismo en quien lo recibe. En contrasentido, en el estudiante que se forma profesionalmente en la academia y el docente ya formado,

Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado ya fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> Jiménez Ibáñez, *Capítulo X, Didáctica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 319.

<sup>79</sup> Parra, *Educación, frente a la ideologías de educar*, 5.

<sup>80</sup> *Constitución Gaudium et Spes No. 26b*, Concilio Vaticano II. *Documentos Completos*, Bogotá D.C.: Ediciones San Pablo, 1997, 155.

Sentimiento que no es tenido en cuenta y desarraiga de la mente y de la conciencia lo que debe ser un conocimiento abarcante, plural y diverso, que no sea individualista sino que impulse el contacto con los demás, los cuales son parte importante en el desarrollo y modernización o civilización humana. Y no quedarse estancado en concepciones teóricas que no conducen a una práctica concreta o una práctica que no tiene en cuenta las concepciones teóricas elementales, que le aportan los cimientos necesarios para su asimilación, por eso, que sea necesario el adentrarse a otro campo que es competente e inherente a la formación docente, como lo es el proceso comunicativo del saber, el cual debe estar siempre a la raíz y conlleva a darle sentido a su comprensión. Por eso, que se apele a la importancia que ejercen los medios de comunicación en los procesos formativos actuales, sin ir al extremo de reducir la comunicabilidad a lo meramente instrumental, sino ver las posibilidades metodológicas y las herramientas, que ellos, pueden brindar para hacerla más factible o posible dentro de los procesos educativos que tienden a la formación docente.

### **2.3. Comunicabilidad de la ERE**

Para hablar de la comunicabilidad de la ERE, se debe partir del hecho, de los conocimientos propios y de los que se tengan acerca del individuo que está en proceso de formación, además, del que aportan los medios de comunicación mediática los cuales,

Han protagonizado el gran encuentro informativo del siglo XX. Prensa, radio, televisión, conviven y participan en proceso de globalización de las sociedades y nadie pone en duda que los medios informativos desempeñan un papel relevante en la vida cotidiana de los ciudadanos ejerciendo un poder de transformación en la sociedad. Las ideas que cada día se vierten en páginas de periódicos, emisoras de radio y pantallas de televisión se convierten en hábitos de consumo cultural, social y político<sup>81</sup>.

Ha esto, se debe agregar el cine y la labor e impacto de la internet y de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Whatsapp, entre otras), promovidas por la telefonía móvil,

---

<sup>81</sup> Fernández García, Tomás y García Rico, Agustín. Coordinadores. *Medios de comunicación, sociedad y educación. Colección Humanidades No. 57*. Cuenca, España: Servicio de Publicaciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, 11.

que han gestado un cambio en las prácticas sociales, culturales, económicas, políticas y religiosas de nuestro país, y su impacto en los jóvenes ha sido avasallador y para el docente de institución pública o privada un desconcierto, y a la vez, un reto para su labor profesional en pro del rescate de los valores humanos, encaminados bajo una mirada desde la fe.

Antes de abordar la educación para la recepción es necesario poner de manifiesto en el discurso, la importancia que tienen los siguientes factores o aspectos en la comunicabilidad y la educabilidad de la ERE, como la voluntad, la libertad, la autonomía, la coherencia, la conciencia, las representaciones ideológicas y culturales, los sueños, las ilusiones, el entendimiento, la experiencia, los sentimientos, y entender que

La formación es un proceso sistemático, crítico, autónomo e integral. Es sistemático en cuanto sigue un orden que conduce a una finalidad; crítico, porque está atento a los obstáculos que pueden impedir el desarrollo del proceso formativo; autónomo, puesto que cada uno ha de asumir en forma consciente y reflexiva ese proceso de autoafirmación, e integral, en cuanto cada uno debe entretener en sí mismo las diversas cualidades que lo constituyen. Este proceso de formación integral es dinámico porque por necesidad se va modificando a medida que avanzamos en el desarrollo<sup>82</sup>.

Por tal motivo, es necesario retomar de una forma objetiva las implicaciones de la influencia de los medios en este proceso de comunicabilidad y educabilidad de la ERE.

### **2.3.1. Educación para la recepción**

La recepción o lectura crítica de los medios de comunicación en educación es una herramienta que se debe acunar dentro de los procesos formativos para los docentes, como para los estudiantes de las instituciones educativas, debido a que ella, aporta el acceso y relevancia del conocimiento, y motiva y estimula para su incorporación dentro de la identidad personal y espiritual del estudiante. Igualmente, permite abordar “la complejidad, la relación entre educación y comunicación y (...) las relaciones entre conocimiento, sociedad y sujetos sociales que se concretan en una amplia gama de nuevas posibilidades de

---

<sup>82</sup> Rojas Osorio, Carlos. *Filosofía de la educación de los griegos a la tardomodernidad*. 11. *La pedagogía científica. Pestalozzi y Herbart*. Medellín, Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia, 2010, 159.

interacción social (...) en las sociedades de conocimiento<sup>83</sup>” y éste tipo de educación permite “el uso de los medios de comunicación en el proceso de educación formal y permitiría al educando establecer una recepción de los productos culturales a los que está expuesto diariamente<sup>84</sup>”. Por tanto, su función radica en “las prácticas sociales de la comunicación (a través de los cuales los sujetos se vinculan) y de educación (a través de las cuales los sujetos se expresan y liberan)<sup>85</sup>”. Con el objetivo de superar las diferencias o brechas generacionales y acercarse al entendimiento adecuado del conocimiento.

Esto ha conllevado, a que en

Las prácticas profesionales en comunicación (el periodismo, la producción audiovisual, la planificación y gestión comunicacional, etc.) y en educación (la docencia escolar, el asesoramiento o la orientación pedagógica, la animación de instancias de educación popular, etc.) permiten ejercer la vinculación, la expresión y la liberación pero comprendidas en el marco de la tensión. Que (...) lleva, a la larga a un enfoque más que todo instrumental (...). Es decir, un enfoque en el cual los medios se utilizan simplemente como ayuda educativa, “para hacer más agradable la clase”<sup>86</sup>.

Enfoque instrumental que lleva a la idea errónea de la negatividad del uso de los medios de comunicación, que al no ser explorados y explotados adecuadamente, en cuanto, a lo que pueden ofrecer en los procesos formativos que cada día están bajo su yugo, y el condicionamiento o el tabú ideológico infundado. Que implica que el estudiante se aleja de lo que es propio de la academia y del estudio, que en ocasiones está basado primordialmente en el acercamiento a la fuente técnica de conocimiento como son los libros, los cuales están dispuestos, acomodados y distribuidos por sus diversas temáticas a lo largo y ancho de las edificaciones, consideradas como centros para el saber culto.

Por lo cual la educación para la recepción presenta

Sin duda, las relaciones entre comunicación y educación que constituyen un buen ejemplo de las dificultades de orientar de manera “interdisciplinar” los saberes. Además de la mutua desconfianza

---

<sup>83</sup> Herrán, María Teresa; Martín Barbero, Jesús; Zambrano, Marco Fidel; Perdomo G. Orinzon Comp. *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional - Colegio Académico de Comunicación y Educación “CAGE”, 1999, 10.

<sup>84</sup> Herrán, *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*, 29.

<sup>85</sup> Ibid., 16.

<sup>86</sup> Ibid., 17.

por los respectivos procesos de adquisición de conocimiento el uno más (...) libresco y lineal (escuela) y el otro esencialmente audiovisual (medios)<sup>87</sup>.

Esto implica para el docente de educación religiosa, cambiar su mirada, acerca de los medios de comunicación dentro del trabajo de aula y no ver sólo lo negativo, que estos recursos pueden ser, sino lo positivo, que ellos pueden generar en el proceso de enseñanza y aprendizaje y,

Dejar de visualizar los medios desde una perspectiva de impacto, es decir, como medios pasivos e incapaces de análisis crítico; desde una perspectiva semiológica, como fenómenos del lenguaje al detenerse a ver sus significados; en vez de promover una perspectiva de los usos y las gratificaciones, al permitir que se produzca una relación y comprensión del influjo de los medios en su vida: una perspectiva crítica, o crítica estructural de los medios masivos de comunicación como factor de poder y control económico y político de las clases dominantes, o en perspectiva cultural, es decir, “el análisis del proceso mediante el cual estas producciones simbólicas producen sentido o la manera como se articulan para producir significado los códigos y reglas que fundamentan el lenguaje propio de los medios”; perspectiva ética, que profundizan en los valores; perspectiva práctica, que implica el conocer mejor los medios de comunicación<sup>88</sup>.

Lo acotado anteriormente, del análisis crítico, una perspectiva crítica estructural y ética, se convierten en las capacidades que estarían al frente de la recepción que permite, tener una nueva perspectiva sobre los medios dentro de la enseñanza y aprendizaje en el aula y en la preparación profesional, que implica la educación para la recepción, la cual no es sólo recibir conocimientos, sino tener fundamentos críticos para desentramar lo que los medios ofrecen en perspectiva de calidad de vida deseable y prototipos de vida hecha e ideal e igualmente, aclarar los vacíos dejados por la información respecto a lo religioso y que no permite contemplar ampliamente su contexto social y cultural principalmente.

Cuando se hace referencia a los fundamentos críticos de la educación para la recepción se alude a los procesos de conocimiento elementales en todo proceso de comunicación, es decir, al emisor, el mensaje y receptor y por ende el medio o el canal por medio del cual se codifica y decodifica ese mensaje que se quiere dar a conocer, con ello no se pretende caer

---

<sup>87</sup> Ibid., 20.

<sup>88</sup> Cfr. Herrán, *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*, 21-23.

en una ambivalencia conceptual, sino “desentrañar el contenido de las ideologías de los mensajes emitidos por los medios, en formar hábitos mentales activos para enjuiciar lo que estos difunden en capacitar a los receptores para descubrir los elementos que forman su estructura y enseñar las líneas ideológicas que los orientan<sup>89</sup>”.

Pero los fundamentos críticos, no se quedan allí solamente, también requiere que se analice, discuta, reflexione, proponga alternativas frente a la forma de enseñar ese contenido, e identificar la fuente que proporciona la información y los códigos, los lenguajes y los géneros literarios utilizados o implementados en él, contenidos que deben de ir en consonancia con los avances del conocimiento, brindados por la ciencia y la técnica, y el comprender el modo en que estos saberes, han sido implementados mediante simbolismos, imágenes, sonidos, representaciones lingüísticas verbales y no verbales, tecnológicas de impulsos electrónicos. Las formas como son expresados: narrativo en cuanto relata un hecho o acontecimiento por parte de la persona que lo comenta; lírico, porque apela al sentimiento de quien comunica y manifiesta las emociones de quien trasmite el mensaje; dramático, en la medida que apela a las acciones de los personajes frente al mundo que le rodea. El primero, el narrativo, se expresa mediante el mito, la leyenda, la fábula, la novela, el cuento, la crónica, las cartas; el segundo, el lírico, por medio de la poesía (libre, estructurada o visual); y por último el dramático, expresado por medio de la comedia, el drama o la tragedia. Por eso, de su finalidad de ser comunicados en un lenguaje común, o entendible tanto para el emisor como para el receptor del mismo. Lo anterior influye en la manera en como son producidos, su circulación, su apropiación respecto a los saberes y el conocimiento, que pretenden difundir y alcanzar.

---

<sup>89</sup> Valderrama H. Carlos Eduardo, *Comunicación-Educación, coordenadas, abordajes y perspectivas*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, Fundación Universidad Central, Departamento de Investigaciones DIUC, 2000, X.



### 2.3.2. Comunicación en la educación

La comunicación como la educación, dentro de los procesos formativos han pasado de tener una presencia no meramente temática sino articuladora, estratégica<sup>90</sup>, que conlleva a la preparación adecuada de las personas y por ende en la estructuración de la sociedad, y en la cual, se quiera o no, estos dos factores inciden de manera importante en la preparación de todo ser humano. La educación como la comunicación son procesos permanentes de conocimiento y de comunicabilidad los cuales no se puede encasillar en las cuatro paredes del aula o salón, aunque nazcan y se fortalezcan en ella o el, ya que ellos, trascienden los muros al requerir otros procesos y habilidades intelectuales o mentales propias de cada ser humano que se traducen en los espacios vitales el ámbito social, cultural, económico, político y especialmente religioso desde una mirada cristiana.

Si bien, es reconocido por algunos de los investigadores de lo pedagógico, que la educación está más enfocada en una mirada instrumentalizadora<sup>91</sup> y productiva<sup>92</sup>, también es cierto, que se deben tener claras las dos oportunidades que ella ofrece:

Primera: la que se abre a la digitalización permitiendo la puesta en un lenguaje común de datos, textos, sonidos, imágenes, videos, desmontando la hegemonía racional del dualismo que hasta ahora se oponía lo inteligible a lo sensible y emocional, la razón a la imaginación, la ciencia al arte, y también la cultura a la técnica, y el libro a los medios audiovisuales. Segunda: la configuración de un nuevo espacio público y de ciudadanía en y desde las redes de movimientos sociales y de medios comunitarios, como el espacio (...) que ha hecho posible, sostiene y conforma (...) una cultura política en la que la resistencia es al mismo tiempo forjadora de alternativas<sup>93</sup>.

Digitalización que es necesaria en un mundo moderno guiado por la tecnología y configuración de un nuevo espacio público, en la medida, que permite la libre expresión del

---

<sup>90</sup> Martín Barbero, Jesús. *La educación desde la comunicación*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma, 2003, 9.

<sup>91</sup> *Mirada instrumentalizadora*: Estrategia para garantizar que toda la población en su totalidad tenga acceso a la salud y a la educación, que el desarrollo de la infraestructura beneficien a todos y que las intervenciones se vinculen con puestos de trabajo para los más pobres. (Nussbaum, Martha C. *Educación para la renta. Sin fines de lucro. Porque la democracia necesita de las humanidades*. Trad. Rodil, María Victoria. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores, 2010. 35-36).

<sup>92</sup> *Mirada productiva*: Referida a producir crecimiento económico el cual no equivale a producir democracia, ni a generar una población sana, comprometida y formada que disponga de oportunidades para una buena calidad de oportunidades para una buena calidad de vida en todas las clases sociales. (Nussbaum, 36).

<sup>93</sup> Martín Barbero, *La educación desde la comunicación*, 11.

pensamiento frente a los sucesos complejos de la vida cotidiana incluido el hecho religioso. De igual manera, hay que entender que la comunicación o los medios que la posibilitan,

A menudo, (...) configuran una realidad a la medida de sus necesidades y no cumplen con sus deberes de servicio público. El ocultismo, la desinformación intencionada, la manipulación y el sensacionalismo, son mecanismos dominantes en muchos medios, dejando al receptor sin capacidad de reacción crítica<sup>94</sup>.

Por eso, se hace necesario, que en los procesos de los futuros educadores, independiente de la rama de su profesionalización, se forjen espacios formativos en donde se pueda y tenga que ver con los alcances de la comunicación en su preparación y lo que ella puede aportarles, no sólo a ellos, sino también a sus destinatarios inmediatos, es decir, a sus estudiantes, para que develen las verdaderas intenciones de lo que se comunica y no caer en el juego del manejo mediático de los medios de comunicación, que encaminados sobre las emociones y sentimientos de los espectadores, se prestan a una descarada manipulación de la conciencia colectiva y la pérdida de la identidad social, cultural y religiosa.

La educación en comunicación no puede verse como exclusiva e inherente a la formación de los profesionales de la comunicación social, periodismo escrito y radial o televisivo, manejo de sitios informativos o de telemarketing, o páginas web “redes sociales”, manejo técnico de instrumentos electrónicos que la posibilitan y como agentes referentes del desarrollo social, económico, político, cultural, tecnológico y religioso en cierta medida. La educación en comunicación implica el acercarse a los grandes interrogantes de la vida, con ello, se aclara, que el problema de la comunicabilidad de la educación religiosa no es de índole epistemológico sino pedagógico. Lo cual conduce a observar que lo que le es propio a la comunicación es el manejo y articulación de la redacción que ella maneja, es decir, dar respuesta: al quién, el qué, el cómo, el cuándo, en dónde y por qué, para que... del discurso, la noticia, la información, el mensaje, y permitir que la reflexión sea imparcial, coherente y veraz. Cuestionamientos, que también son aplicables a cualquier procedimiento que involucre el poder comunicar un saber, independiente de su especialidad o

---

<sup>94</sup> Sánchez Jara, Carmen. *La realidad informativa próxima*. García Fernández, Tomás y García Rico, Agustín, Coord. *Medios de comunicación, sociedad y educación*. Cuenca, España: Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, 204.

profesionalización o como el caso de la educación, que es en definitiva comunicación y actualización del saber de acuerdo a los acontecimientos históricos y las realidades sociales persistentes.

Esto implica, que cualquier persona, independiente de su preparación, debe adquirir los conocimientos necesarios, en los cuáles se debate la vida moderna, para comprender sus implicaciones y repercusiones no sólo a nivel social, cultural, político, económico sino también en cuanto a su crecimiento personal, y porque no decirlo, espiritual.

El saber los anteriores cuestionamientos, conduce en la práctica docente a formularse parámetros o lineamientos objetivos inherentes a su especialidad desde una subjetividad o visión personal, pero con la suficiente fuerza discursiva, que permita su afirmación o negación, es decir, la posibilidad de ser crítica e imparcial. Al ser la información neutra y veraz, evita caer en la manipulación mediática impuesta por los grandes empresarios o dueños de los medios, los cuáles en algunas ocasiones, “bailan al son que les toquen”, y más si ello, representa dividendos y utilidades multimillonarias en el manejo de la conciencia colectiva de acuerdo al poder hegemónico reinante, que hace que la información se enfrasque en el sensacionalismo y amarillismo mediático, al ocultar la realidad que acontece en la sociedad. Por eso, que

La educación, entendida como lo que se hace en la escuela tiene al sistema educativo como marco y el profesorado asume la responsabilidad del resultado. Que son, de una parte la instrucción que corresponde a los contenidos y la dimensión humana en lo concerniente a la personalidad. El periodo en que se recibe su influencia está predeterminado y las marcas de nivel para pasar de un grado al siguiente también. Son medidas administrativas de control pero también de promoción<sup>95</sup>.

Mientras la comunicación es la recepción e intercambio de los mensajes, de la necesidad de estrechar los lazos de amistad y fraternidad dentro de la familia, del grupo, de la institución y la sociedad.

Sin embargo este equilibrio ha desaparecido y la intencionalidad se ha hecho más difusa. En el mundo actual ha aparecido un nuevo elemento que, de una forma no prevista pero real, ha tomado

---

<sup>95</sup> Marín Sánchez, Manuel y Loscertales Abril, Felicidad. *Educación, medios de comunicación y formación, Medios de comunicación, sociedad y educación*, 33-34.

parte de la formación humana se trata de una comunicación social desarrollada por unos agentes cada vez más especializados y eficaces. Que (...) han establecido nuevas metodologías de influencia y nuevas formas de presencia social. Por lo tanto, ante esta nueva forma de presencia lo que es indudable es que los procesos de socialización ya no son los mismos de antes y que las nuevas generaciones serán influidas y configuradas por este nuevo elemento formativo<sup>96</sup>.

Influencia mediática, que no se puede ver separada de la educación y de la comunicación ejercida e influenciada por los medios en los procesos inherentes a la formación intelectual y humana ofrecida en las instituciones públicas o privadas en sus diferentes contextos, y tampoco desconocer, el impacto de la comunicación en la educación, ya que ella, ha facilitado los caminos de la profesionalización en la medida en que sus medios se han convertido en facilitadores de la enseñanza, y a su vez, del aprendizaje en los tiempos modernos.

### **2.3.3. La comunicabilidad en la educación unida a las nuevas tecnologías**

Frente a lo anterior se erige la posibilidad y la necesidad imperante de introducir dentro de los currículos formativos la importancia que acarrea el saber sobre el manejo, estructura y comportamiento de las nuevas tecnologías de la información<sup>97</sup>, sus antecedentes, historia y futuro próximo, y a su vez, el poder utilizarlas para hacer más plausible el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en los docentes como en los estudiantes de las instituciones en las cuales prestan sus servicios, como profesionales de la educación. Pero ante esta realidad,

Parece ser una constante el escaso interés de los docentes por el tema, hipótesis que se comprueba al hacer una análisis teórico de las facultades de comunicación y educación, en las cuales (...) en términos generales, es notoria una mayor preocupación por el tema por parte de los comunicadores

---

<sup>96</sup> Ibid., 34.

<sup>97</sup> *Nuevas tecnologías de la información*: Todas aquellas tecnologías, surgidas a través del desarrollo de la microelectrónica y que han transformado el mundo de las comunicaciones, tanto del punto de vista de la velocidad en el tratamiento de la información, como la capacidad de transmisión y de las posibilidades comunicativas propiamente dichas. (Tejedor F. J. y Varcárcel A. G. Eds. *Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación*. Madrid: Narcea S.A. de Ediciones, 1996. 102).

que de los educadores<sup>98</sup>. La escuela ha perdido la importancia, no sólo porque “el atraso es el tiempo social de la escuela” según la percepción que de ella tienen los adolescentes<sup>99</sup>, sino que desde la academia que investiga estos fenómenos, también existe esa misma percepción<sup>100</sup>.

Percepción, que impide una comunicabilidad, si se puede decir, necesaria, en el campo de lo educativo y especialmente en lo inherente a la educación religiosa. Esto conlleva a entender que:

Las nuevas tecnologías de la información forman parte de nuestra vida cotidiana. Las nuevas fuentes del saber se multiplican, se extienden, se difunden, llegando a todos los rincones del planeta. No es posible conocer lo que ocurre a nuestro alrededor sin recurrir a ellas. Los niños y los jóvenes han crecido y se han educado en los medios de comunicación. (...) “Han aprendido sus valores, y sus modelos de identificación tiene que ver con lo que ofrece el mundo del cine, la televisión, o el periodismo”, igualmente se han convertido en instrumentos esenciales de nuestro trabajo laboral. La implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la producción de bienes y servicios en el mundo empresarial y el sector público ha revolucionado el mundo de la organización del trabajo y del empleo<sup>101</sup>.

Y el auge y proliferación de las nuevas tecnologías no se pueden desconocer dentro de los procesos formativos, eso sería un error, que se comete, por parte de quienes en su haber tienen la responsabilidad de la implementación y ejecución de los planes de formación, programas, o mejor, currículos en la formación docente, o en su defecto, lo omiten por considerar que ya está explícito en los contenidos temáticos de las asignaturas o materias que se proponen para la obtención de los respectivos títulos profesionales. Por eso, que no se tenga en cuenta:

La influencia social que tienen y porque la sociedad en que vivimos es plural y democrática, los medios como transmisores y generadores de actitudes y conductas, han de seguir trasladando a través

---

<sup>98</sup> Herrán, María Teresa; Martín Barbero, Jesús; Zambrano, Marco Fidel; Perdomo G. Orinzon Comp. *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional - Colegio Académico de Comunicación y Educación “CAGE”, 1999, 47.

<sup>99</sup> Ver. Cajiao Restrepo, Francisco. Dir. *Proyecto Atlántida, adolescencia y escuela: una mirada desde la óptica de los adolescentes de educación secundaria en Colombia, Informe final*. Bogotá D.C.: Fundación FES, octubre de 1995.

<sup>100</sup> Herrán, *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*, 45.

<sup>101</sup> Fernández García Tomás y Rodríguez Martín, Vicenta. *Medios de comunicación y educación, Medios de comunicación, sociedad y educación*, 121.

de la educación estos valores a la sociedad, además de reflejar lo que sucede en la realidad con las mayores alturas de objetividad y fidelidad posible<sup>102</sup>.

Objetividad y fidelidad que no son posibles, sino se cuenta con las herramientas adecuadas de conocimiento para hacerlo, o mejor, porque en la academia no se ha hecho el esfuerzo de mostrar sus implicaciones y alcances de manera elocuente que conlleven a desmitificar esas visiones que aparentan tener un sesgo de verdad, pero que no la contienen. Por ello, al hablar de

Tecnologías de la comunicación lleva consigo hablar de los medios de comunicación, considerados estos “como recursos tecnológicos que permiten amplificar, conservar, reproducir, expandir las características físicas de un mensaje codificado”. La comunicación vincula la relación entre personas, facilita que no estemos solos y aislados, y nos remite a otras personas. También a través de la comunicación además de compartir ideas, sentimientos, percepciones (...), vamos a intercambiar información y difundir el conocimiento<sup>103</sup>.

Medios y tecnologías, que permiten el acercamiento a la corresponsabilidad personal y colectiva, en pro de forjar una nueva sociedad, en donde las actitudes y aptitudes sean generadoras de cambio, y a su vez, posibiliten una comunicación adecuada frente los otros y totalmente otro en sentido espiritual o si se le quiere ver trascendental desde una mirada de la fe. Por eso, es perentorio incorporar dentro de los procesos formativos en la educación la necesidad y la implicación a que conlleva el conocer y manejar los medios de comunicación como herramientas de comunicabilidad del trabajo de aula en sus diversas formas y maneras, y ello, debido a como se presenta la sociedad actual o moderna, en la cual

Las tecnologías en general y por tanto las nuevas tecnologías, se configuran en base, no sólo a las máquinas y herramientas que utiliza y la hacen posible, sino que estas hay que ponerlas en relación con los elementos conceptuales que permiten su puesta en funcionamiento (...) que consiste en dos cosas: una invención de un plan de actividades, de un método, procedimiento y otra, la ejecución del plan (...). «Las nuevas tecnologías no comparten con la ciencia sino el método». Sus contenidos corresponden a conocimientos que hay considerar como nuevos, bien porque lo sean realmente, bien porque sea el fruto de la unión de conocimientos anteriores y cuyo resultado final trasciende la suma

---

<sup>102</sup> Ibid., 122.

<sup>103</sup> Ibid., 123.

de aquellos. (...) Lo dicho debe suponer que, a la hora de contemplar el significado de las nuevas tecnologías, en ningún caso debe quedar reducido a unos determinados equipos electrónicos más o menos sofisticados. Existen (...) metodologías de trabajo, conocimientos puramente teóricos, que también deben ser incluidos dentro de este concepto y que en buena medida hacen posible su existencia<sup>104</sup>.

Esto implica, que a parte de los conocimientos conceptuales armónicamente estructurados para la consecución de un fin, también se debe apelar a lo que es propio de la naturaleza del ser humano y lo que le trasciende y entender que las nuevas tecnologías se hallan aplicado y asociado a

La idea de «progreso», concepto que tiene una gran influencia en la sociedad actual, y que viene de la era industrial. Ese maridaje hace que cualquier intento de cuestionar, aunque tan sólo sea teóricamente, la influencia social de estas tecnologías esté catalogado como antiprogresista o de retrogrado. (...) A lo que debemos añadir que «... los fabricantes y los que promueven la tecnología dirigen a la gente por determinados caminos ofreciéndoles tecnología. Una vez que esta haya sido aceptada –al menos implícitamente– ya se ha efectuado la elección y a partir de entonces (...) la tecnología se «vende» como progreso y hacia donde vaya la tecnología la sociedad ha de seguirla». Si trasladamos esta situación de las nuevas tecnologías a la sociedad en general al sistema escolar, podemos fácilmente deducir que la presión será similar y la libertad para decidir está limitada, ya que la incorporación de las nuevas tecnologías se une la idea de progresismo pedagógico y calidad de la enseñanza y esta relación es, cuanto menos, muy cuestionable<sup>105</sup>.

Las nuevas tecnologías incorporadas dentro de lo educativo, no deben convertirse en una “limitación social para la toma de decisiones (...) sin haber sido capaces de hacer una seria reflexión sobre el significado y consecuencias de esta incorporación<sup>106</sup>”, en los procesos formativos y especialmente en los referidos al sector de la formación docente.

---

<sup>104</sup> Martínez Sánchez, Francisco. *La enseñanza frente a los nuevos canales de comunicación*. García Varcárcel, Ana. Tejedor, Francisco Javier. Eds. *Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones, 1996, 102.

<sup>105</sup> Martínez Sánchez, *La enseñanza frente a los nuevos canales de comunicación*, *Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación*, 103.

<sup>106</sup> *Ibid.*, 103.

## *Conclusión*

En los apartados trabajados, se desarrolló el problema de la comunicabilidad de la educación religiosa escolar desde los desafíos de la formación docente, para entender la comprensión y comunicabilidad de la misma por medio de un análisis de lo que se traduce en el ámbito educativo como formación/comunicación para recepción, la comunicación en la educación y la comunicabilidad en la educación y las nuevas tecnologías en los procesos formativos, que a su vez, involucran las realidades sociales emergentes de la sociedad moderna, al instar a las instituciones educativas superiores a dejar sus temores infundados frente a la enseñanza de la ERE, aunque estén ceñidos a los lineamientos de la Iglesia como actor social referente.

Con lo abordado en este capítulo y el anterior, se colocan las bases de lo que se pretende alcanzar en este trabajo investigativo con la consecución de elementos para una propuesta educativa, que queda en manos, de quienes tienen en su haber el diseño y programación del currículo o planes de estudio de la formación docente en el país y especialmente en su capital, Bogotá D.C.



### **CAPÍTULO III**

#### **ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO PARA UNA PROPUESTA EDUCATIVA**

En los anteriores capítulos, se abordó la formación docente y la comunicabilidad de educación religiosa escolar, inmersos dentro del proceso de preparación como profesional de la educación. El presente capítulo, parte de la elaboración de su perfil como docente de educación religiosa, en dirección a proponer en la medida de lo posible, la puesta en escena de elementos de conocimiento para una propuesta educativa factible, por parte de las instituciones que tiene a su cargo el proceso de formación de los educadores y especialmente los orientados en educación religiosa, que ayude a subsanar, los inconvenientes a los cuales se enfrenta en su preparación profesional, y en miras, a su desenvolvimiento laboral actual o próximo.

Como bien se puede comprender, la Educación Religiosa Escolar es una asignatura del currículo de la educación formal, que pretende formar gradualmente la experiencia religiosa en relación a la formación integral de la persona de manera crítico-reflexiva desde un acercamiento interdisciplinario con las demás ciencias y los avances tecnológicos ofrecidos por los medios de comunicación a la persona sobre sí mismo, el otro “ser humano”, sobre la naturaleza, y especialmente sobre el trascendente, sobre aquel, que supera los distinguos de clases sociales, cultura, política y religión, y hace posible el encuentro con el ser interior que habita en cada uno de forma particular, independientemente del modo o práctica por la cual se acerque, a aquello que impulsa, a la superación individual en lo referente a lo trascendente y que por ende escapa a la razón práctica, como diría Kant<sup>107</sup>.

Para ello, se debe partir de que

El acto de educar en perspectiva cristiana en el ámbito académico es, sin más, el elemento definitorio del mismo [...] acompañamiento cristiano de adolescentes, jóvenes y adultos en estado de formación académica que acontece desde los especificativos propios e irrenunciables de la academia [...] en

---

<sup>107</sup> Kant, Emmanuel. *Crítica de la razón pura*. Tomo I. Trad. Bergua, Juan B. Madrid, España: Clásicos Bergua, 1970. 111.

términos de cultivo y de comunicación de la ciencia y del saber metódicos, que no sólo definen el acto educativo escolar en sí mismo, sino que resulta ser el supremo interés y finalidad de las personas que acuden al plantel educativo (...) como tal, o la universidad de las ciencias de su ser y en aquello que es irrenunciable de su misión propia<sup>108</sup>.

Acto cristiano imprescindible, que conduce a plasmar que,

Una meta de la educación religiosa escolar en perspectiva de educabilidad es el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión religiosa de la persona, que se ha traducido como espiritualidad y trascendencia. Esta meta se logra: (1) Creando conciencia de esa dimensión religiosa en las personas y culturas; (2) propiciando espacios que promuevan el descentramiento a partir de la autoapropiación, es decir, de la apertura a la trascendencia; (3) facilitando la búsqueda de respuestas de sentido último de la vida; y (4) acompañando la puesta en marcha de proyectos de vida que encarnan ese sentido fundante. Una meta de la enseñabilidad de la educación religiosa escolar ha de ser el ofrecer una propuesta orgánica, sistemática, de aproximación al fenómeno religioso en sus tradiciones y componentes de experiencia humana al interior de la sociedad y la cultura<sup>109</sup>.

Propuesta orgánica de enseñabilidad o comunicabilidad de lo religioso, que conduce a verla de una manera diferente. Ante lo cual, no puede esquivarse la mirada y “hemos de aceptar que los resultados de la educación vienen condicionados por variables que trascienden la escuela, pero resulta igualmente evidente que esos resultados van a variar, de manera sustantiva, en función de las características de las escuelas a las que se asista<sup>110</sup>”.

Variables que son importantes, y que, conducen a que la educación tienda a ser un campo más individualizado. Lamentablemente sobre la preparación profesional en la academia, en ocasiones, prima más un interés instrumental y en ocasiones, económico, que formativo, por eso, que

---

<sup>108</sup> Parra, Alberto. S.J. *Educación, frente a las ideologías de Educación*. Seminario: Pedagogía de la Teología. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2014, 3.

<sup>109</sup> Jiménez Villar, Gonzalo Edmundo. *Capítulo IX, Fundamentos pedagógicos de la ERE*. Castiblanco Palomino, John Jorge; Castrillón Restrepo, José Fernando; García Garzón, Darío; Jiménez Ibáñez, José Raúl; Jiménez Villar, Gonzalo; Lara Corredor, David Eduardo; Mafla Terán, Nelson; Meza Rueda, José Luis. Dir.; Rodríguez Arenas, María Stella; Sandoya Mejía, Luis Mario; Vivas Albán María del Socorro. *Educación Religiosa Escolar, naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá D.C.: Javeriana- San Pablo, 2011, 291.

<sup>110</sup> Zabalza Beraza, José Miguel y Zabalza Cerdeiriña, María Ainoha. *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*. Madrid, España: Narcea S.A. Ediciones, 2012, 23.

En teoría, parece obvio que la enseñanza individualizada debiera ser incomparablemente más eficaz que la instrucción en grupos por muchos aspectos del aprendizaje de asignaturas académicas<sup>111</sup> y debiera proporcionar [...] retroalimentación diferencial a estudiantes y profesores, sobre las fuerzas y debilidades relativas del aprendizaje y la enseñanza, y también sugerir las razones pertinentes<sup>112</sup>.

Retroalimentación y razones pertinentes, que llevan a ver que,

La academia y plantel educativo, mucho más si se inspiran en el Evangelio de Jesús, les corresponda trazar un nuevo diálogo integrador de las ciencias naturales, de las humanísticas y de las sociales en un orden de convergencia teleológica, cuya finalidad sea producir hombre y mujeres en íntima relación asociativa desde la raíz de su propio conocimiento, creadores de patria, hacedores de ciudad y espacio público y ciudadano, posibilitadores de comunidad nacional económica, cultural, política. (...) Desde el uso responsable del conocimiento, no encerrado para siempre en la propia especialización y lenguaje, sino abierto a una racionalidad amplia, expansiva, dialogal y comunicativa<sup>113</sup>.

Apoyada en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Ante esta situación, le corresponde a las estancias gubernamentales y académicas, percatarse de

La urgencia de enderezar a fondo el sistema educativo [...] y la importancia de que los planteles educativos católicos sometan a nuevo examen la cualidad y la calidad del acompañamiento cristiano a la educación, a lo educativo, a la academia como lugar de la ciencia metódica y de la sabiduría humana y cristiana. Por lo cual los colegios y universidades que se inspiran en los grandes valores del Evangelio hallan en el Evangelio mismo la exigencia de ser, antes que nada, excelentes en lo educativo: *la primera y fundamental exigencia de la escuela católica es que sea escuela*. Pero que en la escuela debe estar vivo y operante el Evangelio, ese es precisamente el resultado de inspirarse de nuestras instituciones en el horizonte de comprensión que procede del Evangelio<sup>114</sup>.

Sólo así, al ser conscientes de lo que se persigue y lo que se quiere alcanzar en el proceso de formación profesional, se pueden brindar los mecanismos necesarios para una formación

---

<sup>111</sup> Ausubel, David P.; Novak, Joseph; Hanesian, Helen. *Psicología Educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Editorial Trillas, 2005, 261.

<sup>112</sup> Ibid., 529.

<sup>113</sup> Parra, *Educación, frente a la ideologías de educar*, 6.

<sup>114</sup> Parra, Alberto. S.J. *Anotaciones sobre la pastoral educativa*. Seminario: Pedagogía de la Teología. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2014, 1.

adecuada y adaptada a los grandes retos de la sociedad moderna promovida por los medios de comunicación vigentes o actuales.

### 3.1. El perfil del docente

Antes de aludir a los elementos de conocimiento para una propuesta educativa, es necesario evidenciar que una parte inherente del proceso formativo del docente de ERE, es su perfil, en el cual se plasma las intenciones que se esperan de él o ella, lo cual,

Se va superponiendo a los diversos enfoques que abordan naturaleza y condiciones del papel a desempeñar por los profesores y de cuáles han de ser, en consecuencia sus virtualidades (...), que sean personas cultas que dominen su materia, que estén al día en las corrientes pedagógicas y que posean una base cultural (en música, literatura, arte, historia, temas de actualidad, etc.) que les hará aparecer como hombres y mujeres de su tiempo, bien integrados en la categoría de intelectuales<sup>115</sup>.

Enfoques que conllevan a su desempeño, y a que él, el educador o

Docente de ERE deba integrar en su proceso formativo los saberes, las interpretaciones y comprensiones de lo que pone de manifiesto, pero igualmente, (...) confrontar y relacionar para contribuir a una mayor comprensión y orientación de la acción de las personas permitiendo el reconocimiento del valor de la convicción religiosa del otro, la cual se basa en la propia experiencia de la revelación<sup>116</sup>.

Y si por revelación se entiende el acto por el cual Dios se comunica al hombre en su individualidad, y por consiguiente, la manera como el hombre acepta esa comunicación de Dios en su ser. Esto permite asimilar en otro sentido, que

La revelación nace, crece y se fortalece en cada persona que vive en comunidad y está convencida de su propia fe, y se arraiga, en bases categoriales sólidas de esperanza y caridad, y no distingue clases o estratificaciones sociales. La revelación, es de y para gente sencilla, que es capaz abrir un espacio en su corazón, para lo desconocido o, hablando en nuestro contexto, a la gracia de Dios, que inunda, abarca y transforma, sin miramientos o análisis exhaustivos. Lamentablemente, por el afán del

---

<sup>115</sup> Zabalza Beraza, *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*, 12.

<sup>116</sup> Cfr. Lara Corredor, *Capítulo III, Fundamentación epistemológica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 105.

mundo moderno y tecnificista no dejamos que ella actué, sino que le colocamos trancas y barreras mandándola al calabozo o encerramiento de lo misterioso, en el cual se sabe que existe, pero no se puede alcanzar con las herramientas o categorías conceptuales del conocimiento humano, porque no se hace praxis de ella, es decir, no se trabaja en los acontecimientos de lo cotidiano de la vida del cristiano, del creyente<sup>117</sup>.

A su vez, lo anterior, se puede constatar en la cita del evangelista Juan (Jn 1, 1-5), en la cual,

La revelación se da en la Palabra y la palabra es vida, es decir no se queda simplemente en conceptos categoriales, sino que se transforma en hechos concretos, que permiten conocer y actuar, pero no son conceptos vacíos, sino que permiten acoger y vivenciar eso que se revela. La revelación en un sentido amplio incita a no juzgar, a no sufrir, a no tener orgullo y ver la propia belleza interior, fuera de la percepción física o material<sup>118</sup>.

Al tener presente lo expuesto líneas arriba, ello conlleva o insta a revisar los procesos formativos acunados en las instituciones educativas en las cuales,

(...) en contraposición de los conocimientos básicos que debe adquirir un profesor: disciplinar, pedagógico general, curricular, de los estudiantes y sus características, de los contextos educativos, de los fines, propósitos y valores de la educación, y el conocimiento pedagógico-disciplinar. También está el enseñarles a los profesores a convertir su conocimiento disciplinar en conocimiento enseñable, está probado, que es lo más importante en la educación básica de los profesores<sup>119</sup>.

También debe comprenderse, lo implica la revelación en su quehacer como docente de ERE, lo cual se expuso anteriormente, y conlleva a entender, que

La calidad de la educación de un país está íntimamente ligada con la calidad de sus maestros. (...) Las tareas tradicionales de los maestros se han diversificado, el aprendizaje ya no se encierra exclusivamente en las aulas, ya que los espacios de aprendizaje se han extendido y hay una nueva

---

<sup>117</sup> Cfr. Romero Calderón, Germán Alfonso. *La revelación en la praxis pastoral. Un reto para la Iglesia de hoy*. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, 2015, 73.

<sup>118</sup> Cfr. Ibid, 74.

<sup>119</sup> Cfr. Pizano, Luisa. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

visión de tiempo y espacio entre los actores involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje<sup>120</sup>.

Facilitados por los medios de comunicación y avances tecnológicos. Lo cual se percibe “en cualquier modalidad escolar de formación y en la preparación de los profesores, en las cuales, hay que facilitar procesos de reflexión profundos, de manera que los maestros verdaderamente renueven su práctica docente<sup>121</sup>”.

Lo que hace y conlleva a afirmar, que,

El maestro debe ser un facilitador de la construcción de conocimiento para promover la autonomía y la habilidad para desempeñarse en un contexto. Por eso, la formación de maestros tiene que apuntar a su creatividad, a su flexibilidad, a su capacidad de elegir y de seleccionar lo que es pertinente. Esto exige un maestro mucho más estructurado en relación con el conocimiento del área que maneja, más culto, universal, profundo y riguroso, que debe actualizarse permanentemente, investigar y documentarse lo más exhaustivamente posible<sup>122</sup>.

Que contribuya al acceso, relevancia del conocimiento y abarcar y comprender que el camino de la enseñanza y el aprendizaje, debe ser motivador y estimulante, y a su vez,

Un proceso de construcción de herramientas conceptuales y valorativas, de competencias de pensamiento y comunicación que permiten resignificar, reinventar, redescubrir y reformular individual y colectivamente el acervo cultural de experiencias. En la ERE, la comprensión de la verdad religiosa sale enriquecida y se percibe como una dinámica de procesos, una verdad plural que se va develando en el proceso de diálogo interreligioso<sup>123</sup>.

Sólo así, de esta forma se puede construir la identidad del docente en la medida que es capaz de apropiarse de su saber propio y lo que le es inherente frente al mismo desde una

---

<sup>120</sup> Martínez, Patricia. Viceministra de Educación Superior, “*Foro Maestro Siempre. Nuevos Lineamientos para los programas de formación inicial de formadores*”. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-340968.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>121</sup> Cfr. Pizano, Luisa. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>122</sup> Álvarez, Alejandro. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

<sup>123</sup> Cfr. Lara Corredor, *Capítulo III, Fundamentación epistemológica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 106.

mirada pluralista, que involucra, además, de su ser como persona, su ser espiritual, que le hace ser testimonio coherente entre su saber ser y su saber hacer.

### **3.2. Elementos de conocimiento para una propuesta educativa**

Formular elementos de conocimiento para una propuesta educativa para los futuros profesionales de la educación religiosa y los educadores que hacen parte de ella, implica tener presente que ella,

La ERE es un llamado a los profesores, diseñadores de planes curriculares y organizadores de planes de estudios para que, al ser conscientes de las demandas educativas actuales, no ignoremos las posibilidades que se abren ante la comprensión de la educación religiosa escolar en nuestros tiempos. Hemos de desinstalarnos de nuestras concepciones y abrimos a nuevos significados, a nuevas comprensiones y aprender a aprender, para que la ERE se instale en el ámbito de la academia y de los saberes escolares con un estatuto epistemológico que le permita entrar en diálogo desde su saber propio y no sólo de lo circunstancial (...) convocando a otros saberes para dar sentido a la existencia del hombre, de la historia, del mundo desde la teología y el diálogo con otros saberes y disciplinas<sup>124</sup>.

Que estén en consonancia con lo avances científicos y tecnológicos. Para que esta propuesta tenga sentido, es necesario revisar los planteamientos de las asignaturas catalogadas como base en la formación profesional e incluir en ellas, aquellas relacionadas con el conocimiento, función y manejo de los medios de comunicación, que tenga la perspectiva de una mirada pluralista, como lo es, la del Estado colombiano. Esta visión permitirá contemplar las realidades adyacentes y cambiantes de la formación, tanto en la academia como en las instituciones de educación primaria y secundaria de nuestro país y especialmente la bogotana.

Para ello, es necesario partir de las realidades expuestas en los capítulos precedentes y lo anotado anteriormente, para trazar nuevos derroteros de conocimiento, que involucren no sólo los contenidos temáticos correspondientes o señalados por las directrices del mismo

---

<sup>124</sup> Jiménez Ibáñez, José Raúl. *Capítulo X, Didáctica de la ERE, Educación Religiosa Escolar*, 319.

Gobierno por medio del Ministerio de Educación Nacional y las respectivas Secretarías de Educación o en su defecto por la misma academia o el profesorado por defecto.

Por eso, que sea imperante y se necesite,

Construir la nueva universidad en torno al docente investigador, que al mismo tiempo que adelanta su investigación perfecciona su labor en la docencia, genera –a través de resultados– la proyección que requiere la actividad de la extensión: es la universidad en su triple accionar: la universidad que para lograr sus objetivos fundamentales requiere un nuevo tipo de docente, el docente investigador<sup>125</sup>.

Construcción que es necesaria en una sociedad compleja y cambiante como la colombiana y además, que sepa,

Aprovechar las potencialidades del desarrollo técnico y tecnológico para propiciar la creatividad y proponer una formación del docente en informática teniendo en cuenta los saberes de los alumnos, del mismo profesor, los nuevos lenguajes y alfabetizaciones, la brecha generacional y comunicacional, las nuevas entidades socioculturales, entre otros aspectos<sup>126</sup>.

Para la consecución de ello, se hace necesario implementar dentro de los programas conducentes a la formación docente en educación religiosa escolar seminarios, talleres, conferencias e igualmente promover actualizaciones en la academia conducentes al manejo de los medios de comunicación y su incidencia dentro del ámbito educativo, también promover encuentros formativos que aborden estos temas, y no se queden únicamente en la perspectiva de análisis de las problemáticas y avances del sector de la educación, que aunque son temas importantes, pierden su sustento frente a las realidades inmediatas de lo educativo y la educabilidad de los que se hallan formando parte del mismo sistema.

Para la consecución de lo planteado anteriormente, es necesario dentro de los seminarios, talleres, actualizaciones y conferencias, abordar,

---

<sup>125</sup> Misas Arango, Gabriel. *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2004, 247.

<sup>126</sup> Valderrama H. Carlos Eduardo, *Comunicación-Educación, coordenadas, abordajes y perspectivas*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, Fundación Universidad Central, Departamento de Investigaciones DIUC, 2000, XV.



La educación en comunicación audiovisual, o educación mediática, que se plantea para conferir a la ciudadanía las claves de acceso e interpretación de los contenidos de los medios de comunicación (ya sean los antiguos o los nuevos); claves que permitan expresarse y también seleccionar la información, ordenarla, utilizarla e interpretarla, para finalmente valorarla. (...) para que sea competente con la interpretación crítica de los contenidos mediáticos, para que se conozcan los lenguajes de la comunicación, y además, pueda expresarse de forma creativa<sup>127</sup>.

Ello debido a que “los medios de comunicación nos presentan los hechos que narran como si los viviéramos, como si estuviéramos ahí, como si se suprimiera el espacio, el tiempo y el mediador. Ya que, la fuerza de los medios se fundamenta en el juego de la credibilidad, de las emociones y la expresividad<sup>128</sup>”.

Por otra parte se debe tener claro, que “la educación en comunicación audiovisual, o educación mediática es un derecho de la ciudadanía para vivir en una sociedad democrática. Dicha educación está en políticas y acciones de las instituciones (...)”<sup>129</sup>.

Y que en el contexto colombiano, aunque existen, no se llevan a cabo y se desconoce, que están plasmados en Estatuto de Formación Docente<sup>130</sup> en el Capítulo V Derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades en el artículo 38 que se trae a colación:

ARTÍCULO 38. Formación y capacitación docente. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

Y lo anterior, apoyado en la Ley 115<sup>131</sup> en su Artículo 5 en las disposiciones preliminares, que dice: § 5 “La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más

---

<sup>127</sup> Ambrós Pallares, Alba y Breu Pañella, Ramón. *10 Ideas clave para educar en medios de comunicación. La educación mediática*. Barcelona, España: Editorial GRAO, 2011, 13.

<sup>128</sup> Ambrós, *10 Ideas clave para educar en medios de comunicación*, 13.

<sup>129</sup> Ibid., 13.

<sup>130</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1278 de Junio 19 de 2002 Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente*. [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-327868\\_lecturas\\_2.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-327868_lecturas_2.pdf) (consultado el 04 de abril de 2015).

avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber”; el § 7. “El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones”, concluyendo con el § 13 “La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”. Pero tal pareciera, que no hacen parte de los planes educativos de la academia, respecto a la formación docente en educación religiosa escolar. Por eso,

Las leyes educativas son una de las claves decisivas para conseguir que la educación en comunicación llegue a toda la ciudadanía y ésta sea competente comunicativamente. Y el análisis crítico de los medios de comunicación es una necesidad ética y educativa. Su desarrollo en todas en todos los niveles formativos nos proporciona formas innovadoras y enriquecedoras de aprendizaje y conocimiento<sup>132</sup>.

En igual medida,

La producción creativa del alumnado de diferentes etapas formativas significa, en realidad, aprender a escribir con imágenes y sonidos; es un elemento fundamental de la alfabetización mediática y conlleva elementos de gran riqueza educativa. La producción en una de las tres columnas primordiales de la educación en medios de comunicación, juntamente con el análisis crítico y el conocimiento del lenguaje audiovisual<sup>133</sup>.

Otra factibilidad de contacto y comprensión de los medios de comunicación se halla latente en los medios audiovisuales utilizados por los jóvenes y los profesionales como lo son las emisoras y canales institucionales que ellos escuchan y ven a diario, ya que a través o por medio de ellos, se crea identidad cultural, social, política, económica y religiosa. Frente a ello, también se debe permitir “el estudio y análisis del cine, y la ficción audiovisual los

---

<sup>131</sup> Congreso de la República. *Ley 115 de febrero 08 de 1994 o Ley General de la Educación en Colombia*. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm> (consultado el 01 de abril de 2013).

<sup>132</sup> Ambrós, *10 Ideas clave para educar en medios de comunicación*, 14.

<sup>133</sup> Ibid., 15.

cuales deben ocupar el espacio que les corresponde como realidad cultural básica porque poseen una enorme potencialidad motivadora y educativa<sup>134</sup>».

Entre las posibilidades de la formación en comunicación dentro de los procesos formativos de los educadores es de vital importancia, comprender que la

Alfabetización digital es una dimensión importante de la educación en comunicación audiovisual que siempre debe priorizar un aprendizaje ético y crítico en pantallas antes que tecnológico. Las tecnologías, por sí mismas, no garantizan el aprendizaje, sino que lo pueden facilitar dentro de una programación didáctica. Solamente desde la comprensión de los mecanismos de funcionamiento de los medios de comunicación, técnicos, de lenguaje, pero especialmente los que tengan implicaciones desde ideas y valores, los ciudadanos y ciudadanas podrán comprender la sociedad que les rodea<sup>135</sup>.

Con lo anterior, surge de igual forma la expectativa y el cuestionamiento de cómo los medios de comunicación, sean de titularidad pública o privada asumen la responsabilidad de la alfabetización en ellos, y su respuesta, debe partir de ellos, los medios. Por otro lado, al tener en cuenta, que ellos siguen prestando una contribución decisiva ilustrada y crítica, y que debe consistir no solo en programación de espacios formativos, sino en la divulgación del lenguaje de la comunicación y en los criterios básicos del análisis de los mismos<sup>136</sup>.

En la academia no se puede pasar por alto o dar por sobreentendido este aspecto de la comunicación y las tecnologías de la información y comunicación “TIC” en las asignaturas que se promueven dentro del plan de estudios, *pensum* o diseño curricular, en razón que,

La educación en comunicación audiovisual constituye el proceso de enseñar y aprender medios de comunicación. La alfabetización mediática constituye el resultado, es decir, el conocimiento y las habilidades o competencias que el alumnado adquiere. La expresión «medios de comunicación social» o de masas *mass media* o media simplemente incluye un listado de medios de comunicación antiguos y nuevos: fotografía, prensa escrita, publicidad, cine, radio, televisión, video, música grabada, video juegos y todo el universo del internet<sup>137</sup>.

---

<sup>134</sup> Ibid., 16.

<sup>135</sup> Ambrós, *10 Ideas clave para educar en medios de comunicación*, 16.

<sup>136</sup> Cfr. Ibid., 17.

<sup>137</sup> Ibid., 22.

Esta oportunidad que prestan los medios, favorece oportunidades invaluable y proponen un diálogo más reflexivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, prepara y forma a los docentes y los estudiantes para ser mejores lectores y escritores de y en los medios de comunicación y por ende mejores seres humanos abiertos al diálogo y la comprensión de las diversas formas de lo religioso.

Expuesto, lo anterior, compete a los encargados de la educación Gobierno, Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las diferentes instituciones públicas y privadas, la programación de la formación de medios o en los medios de comunicación de sus estudiantes y en proceso de formación docente, independiente de su profundización y en la cual se haga una lectura crítica y responsable de los mismos, para forjar una mejor sociedad que rescate su identidad como nación y estado de derecho democrático y pluralista y permitan el crecimiento y desarrollo espiritual de quienes son su núcleo de proyección.

### *Conclusión*

Con lo anterior se da cumplimiento al objetivo trazado para esta tercera parte, proponer la formulación de elementos de conocimiento para una propuesta educativa, al partir de lo que es el perfil del docente de ERE, que involucra variados aspectos de su preparación y formación, y conlleva a delinear los parámetros de la formación docente mediante una posibilidad factible y posible dentro de la academia, y cuya resolución, se halla en manos de los responsables de la programación y adecuación de los currículos universitarios en vista a la formación docente, al tener en cuenta, los lineamientos establecidos por el Estado por medio de sus diferentes decretos y leyes, respecto al tema.

## CONCLUSIÓN GENERAL

El presente trabajo investigativo documental indagó, analizó, discernió y propuso una formulación de elementos de conocimiento para una propuesta educativa en relación a la formación docente, y la comunicabilidad, específicamente, en lo inherente a la educación religiosa escolar, mediante el método analítico, crítico y propositivo.

Método, que implicó dar una mirada a la realidad de la preparación docente a nivel general y especialmente el estado de la formación docente en ERE, referida a algunos de los lineamientos legales (leyes, decretos, concordatos); de igual manera, a la Iglesia por ser un actor y referente social de importante relevancia en el Estado colombiano, en la misma estructuración de la formación docente con una aproximación e interpretación bíblica y la mirada de los educadores respecto a la academia, como institución de preparación profesional y su reacción frente a los procesos, programas o currículos de la misma.

Por otra parte, implicó partir de los desafíos de la formación docente para la comprensión y comunicabilidad de la ERE y entender los procesos de la comunicación y la influencia de los medios de comunicación, la comunicabilidad en la educación y las nuevas tecnologías, inmersa en la labor cotidiana de la enseñanza y aprendizaje del profesor de la educación religiosa escolar.

Que a su vez, permitió esbozar el perfil del docente en educación religiosa escolar y formular los elementos de conocimiento para una propuesta educativa, que posibilita el conocimiento, manejo e importancia de las nuevas tecnologías de la información de una manera responsable y comprometida con el desarrollo de la nación y reivindicando el papel e importancia de lo educativo para su crecimiento y fortalecimiento en y de la fe.

No obstante, para la consecución del objetivo, que se perseguía en el presente trabajo investigativo, se abordó lo que implica los procesos de formación en educación religiosa escolar y la importancia de la comunicabilidad de la ERE apoyada en los medios de comunicación social, como facilitadores del proceso de enseñanza y aprendizaje orientados

bajo una visión crítica de los mismos, que permiten amplificar, conservar, reproducir, expandir el saber desde lo que conlleva su análisis, reflexión y compromiso social.

Lo cual involucra, la importancia que acarrea el saber sobre el manejo, estructura y comportamiento de las nuevas tecnologías de la información, sus antecedentes, historia y futuro próximo, y a su vez, el poder utilizarlas para hacer más plausible el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en los docentes como en los estudiantes de las instituciones en las cuales prestan sus servicios, como profesionales de la educación.

De igual manera, permite que se analice, discuta, reflexione, proponga alternativas frente a la forma de enseñar ese contenido, e identificar la fuente que proporciona la información y los códigos, los lenguajes y los géneros literarios utilizados o implementados en él y la finalidad que pretenden al ser transmitidos y comunicados en un lenguaje común, para que cualquier persona, independiente de su preparación, adquiera los conocimientos necesarios, en los cuáles se debate la vida moderna. Para comprender sus implicaciones y repercusiones no sólo a nivel social, cultural, político, económico sino también en cuanto a su crecimiento personal, y porque no decirlo, espiritual.

Sin olvidar, “el análisis del proceso mediante el cual estas producciones simbólicas producen sentido o la manera como se articulan para producir significado los códigos y reglas que fundamentan el lenguaje propio de los medios”; perspectiva ética, que profundizan en los valores; perspectiva práctica, que implica el conocer mejor los medios de comunicación<sup>138</sup>.

Procedimientos que facilitan la alfabetización y el conocimiento, elementales en todo proceso de comunicación conjuntamente con el análisis crítico y el conocimiento del lenguaje audiovisual, y conlleven a tener una mirada más amplia de lo que es e implica la educación religiosa en el contexto educativo como el colombiano.

---

<sup>138</sup> Cfr. Herrán, María Teresa; Martín Barbero, Jesús; Zambrano, Marco Fidel; Perdomo G. Orinzon Comp. *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional - Colegio Académico de Comunicación y Educación “CAGE”, 1999, 23.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA (consultada y de referencia)

Álvarez, Alejandro. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

Ambrós Pallares, Alba y Breu Pañella, Ramón. *10 Ideas clave para educar en medios de comunicación. La educación mediática*. Barcelona, España: Editorial GRAO, 2011.

Ausubel, David P.; Novak, Joseph; Hanesian, Helen. *Psicología Educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Editorial Trillas, 2005.

Bada Panillo, José. *La tolerancia entre el fanatismo y la indiferencia*. Pamplona: Editorial Verbo Divino, 1996.

Biblia de Jerusalén. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1975.

Brenes, Eugenia y Porras, Martha. *Teoría de la educación*. San José de Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2007.

Cajías, José Fernando. LVI Asamblea Plenaria Extraordinaria: *Reflexiones sobre la nueva Constitución. Inciso 5: Educación*. Bogotá D.C. Conferencia Episcopal de Colombia <http://www.cec.org.co/documentos/asamblea-plenaria/403-lvi-asamblea-plenaria-extraordinaria-reflexiones-sobre-la-nueva-constitucion> (consultado el 26 de febrero de 2015).

Cajiao Restrepo, Francisco. Dir. *Proyecto Atlántida, adolescencia y escuela: una mirada desde la óptica de los adolescentes de educación secundaria en Colombia, Informe final*. Bogotá D.C.: Fundación FES, octubre de 1995.

Camargo Abella, Marina; Calvo, Gloria; Franco Arbeláez, María Cristina; Vergara Agudelo, Maribel; y Londoño Camacho, Juan Sebastián. *La formación de docentes en Colombia: necesidades y perspectivas*. Bogotá D.C.: Universidad de la Sabana y Asociación para la enseñanza ASPAEN, 2007.

Castiblanco Palomino, John Jorge; Castrillón Restrepo, José Fernando; García Garzón, Darío; Jiménez Ibáñez, José Raúl; Jiménez Villar, Gonzalo; Lara Corredor, David Eduardo; Mafla Terán, Nelson; Meza Rueda, José Luis. Dir.; Rodríguez Arenas, María Stella; Sandoya Mejía, Luis Mario; Vivas Albán María del Socorro. *Educación Religiosa Escolar, naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá D.C.: Javeriana- San Pablo, 2011.

Concilio Vaticano II. *Documentos completos*, Bogotá D.C.: Ediciones San Pablo, 1997.

Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede el 31 de diciembre de 1887.

<http://190.24.134.121/webcsj/Documentos/Civil/Exequ%C3%A1tur%20V.%20Final/Instrumentos%20Internacionales/CONCORDATO%20ENTRE%20LA%20REPUBLICA%20DE%20COLOMBIA%20Y%20LA%20SANTA%20SEDE.pdf>

(consultado el 15 de septiembre de 2013).

Conferencia Episcopal de Colombia. *Escuela y Religión, hacia un modelo de construcción de educación religiosa*, LXVIII Asamblea Plenaria Extraordinaria. Santafé de Bogotá D.C.: 14 al 18 de febrero de 2000.



Congreso de la República. *Ley 20 de diciembre 18 de 1974, por la cual se aprueba el "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede" suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973.* <http://190.24.134.121/webcsj/Documentos/Civil/Exequ%C3%A1tur%20V.%20Final/Instrumentos%20Internacionales/Ley%2020%20de%201974.pdf> (consultado el 01 de abril de 2013).

Congreso de la República. *Ley 115 de febrero 08 de 1994 o Ley General de la Educación en Colombia.* <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm> (consultado el 01 de abril de 2013).

Consejo Episcopal Latinoamericano "CELAM". *Orientaciones generales para la Educación Religiosa Escolar en América Latina y el Caribe 1999.* Bogotá D.C.: CELAM, Departamento de Educación, 2001.

Conferencia Episcopal de Colombia. *Idoneidad del profesor de educación religiosa.* LXIX Asamblea Plenaria Ordinaria. Bogotá, D.C.: 3 al 8 de julio de 2000.

Conferencia Episcopal de Colombia, Asamblea Plenaria Ordinaria LXVII, *Decreto C1/99 del 9 de julio de 1999.* <http://es.slideshare.net/marthaluciar/decreto-c1-99-idoneidad-profesor-ere> (consultado el 15 de septiembre de 2014).

Congreso de la República. *Ley 115 de febrero 08 de 1994 o Ley General de la Educación en Colombia.* <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm> (consultado el 01 de abril de 2013).

Congreso de la República. *Ley 133 de 1994 "Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución*

Política". [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115381_archivo_pdf.pdf)  
(consultado el 01 de abril de 2013).

Congreso de la República, *Ley 1098, noviembre 8 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia*.  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)  
(consultado el 15 de septiembre de 2014).

Constitución Política de Colombia 1991.  
[http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion\\_General/constitucion\\_politica.pdf](http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf) (consultado el 13 de abril de 2015).

Corral, Salvador. *Las relaciones ente la Iglesia y la comunidad política*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.

García Carrasco, Joaquín y García del Dujo, Ángel. *Teoría de la educación. I Educación y acción pedagógica. 1ª Edición*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

García Varcárcel, Ana. Tejedor, Francisco Javier. Eds. *Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones, 1996.

Fernández García, Tomás y García Rico, Agustín. Coordinadores. *Medios de comunicación, sociedad y educación. Colección Humanidades No. 57*. Cuenca, España: Servicio de Publicaciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

Friere, Paulo. Traducción: Mellado, Jorge. *Pedagogía del Oprimido, 2ª Ed.* México: Siglo XXI Editores, 1970.

Hernández Galindo, José Gregorio y Martínez Caballero, Alejandro. *Consideración jurídica No. 3. Corte Constitucional. Sentencia C-479 de 1992.* <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4351> (consultado el 26 de febrero de 2015).

Herrán, María Teresa; Martín Barbero, Jesús; Zambrano, Marco Fidel; Perdomo G. Orinzon Comp. *Palimpsestos y recorrido de la comunicación en la educación.* Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional - Colegio Académico de Comunicación y Educación “CAGE”, 1999.

Kant, Emmanuel. *Crítica de la razón pura.* Tomo I. Trad. Begúa, Juan B. Madrid, España: Clásicos Bergua, 1970.

Kaplún, Mario. *Una pedagogía de la comunicación. Proyecto Quirón No. 10.* Madrid: Ediciones de la Torre, 1998.

Lache Rodríguez, Luz Mary, Ed. *La formación de los docentes en Colombia. Estudio diagnóstico.* Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional. Estudio para la Unesco, 2004.

Lara Corredor, David Eduardo. *La idoneidad del docente de educación religiosa escolar “ERE”.* Revista: Reflexiones Teológicas No. 7, enero-junio. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

Martín Barbero, Jesús. *La educación desde la comunicación.* Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma, 2003.

Martínez, Patricia. Viceministra de Educación Superior, “*Foro Maestro Siempre. Nuevos Lineamientos para los programas de formación inicial de formadores*”.

<http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-340968.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1278 de Junio 19 de 2002 Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente*. [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-327868\\_lecturas\\_2.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-327868_lecturas_2.pdf) (consultado el 04 de abril de 2015).

Ministerio de Educación Nacional. *Directiva Ministerial 002 del 05 de febrero de 2004*. [www.mineduacion.gov.co/1621/propertyvalue-31218.html](http://www.mineduacion.gov.co/1621/propertyvalue-31218.html) (consultado el 01 de abril de 2013).

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No. 4500 del 19 de diciembre de 2006, Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994*. [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-115381\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-115381_archivo_pdf.pdf) (consultado el 01 de abril de 2013).

Ministerio de Educación Nacional. *Acuerdo por lo Superior 2034 “Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”*. [http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf) (consultado el 15 de julio de 2014).

Misas Arango, Gabriel. *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2004.

Morín, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Trad. Vallejo-Gómez, Mercedes. París, Francia: UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1999.

Munévar, Jorge. *La libertad religiosa en Colombia. Orígenes y consecuencias. Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Comp. Bidegain Greising, Ana María y Demera Vargas, Juan Diego. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Nussbaum, Martha C. *Educación para la renta. Sin fines de lucro. Porque la democracia necesita de las humanidades*. Trad. Rodil, María Victoria. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores, 2010.

Ochoa, Miriam. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

Parra, Alberto. S.J. *Anotaciones sobre la pastoral educativa*. Seminario: Pedagogía de la Teología. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2014.

Parra, Alberto. S.J. *Educar, frente a las ideologías de Educar*. Seminario: Pedagogía de la Teología. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, 2014.

Pizano, Luisa. *Tres miradas a la formación docente*. Ministerio de Educación Nacional. Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-89943.html> (consultado el 26 de febrero de 2015).

Prats Gil, Enric Coord.; Buxarraís, María Luisa y Tey Tejón, Amèlia. *Ética de la Información*. Barcelona: Editorial UOC, 2004.

Quinche Ramírez, Manuel Fernando. *Derecho constitucional colombiano de la Carta de 1991 y sus reformas. 3ª Edición*. Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2009.

Ramos Castañeda, Fabián Andrés. *Tesis Doctoral: Derecho fundamental de la libertad religiosa en el ordenamiento constitucional y jurisprudencial de la República de Colombia: Análisis histórico y régimen jurídico*. Madrid: Ediciones Universidad de San Dámaso, 2014.

Revista de Educación No. 310. *Innovaciones en la enseñanza de la ciencia*. Madrid, España: Ministerio de Educación y Cultura. Centro de Publicaciones. Mayo-Agosto 1996.

Revista Semana. *Colombia con luz verde para entrar en la OCDE* <http://www.semana.com/economia/articulo/colombia-luz-verde-para-entrar-ocde/344866-3> (consultado el 15 de septiembre de 2014).

Ricoeur, Paul. *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI, 1996.

Rojas Osorio, Carlos. *Filosofía de la educación de los griegos a la tardomodernidad*. Medellín, Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia, 2010.

Romero Calderón, Germán Alfonso. *La revelación en la praxis pastoral. Un reto para la Iglesia de hoy*. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, 2015.

Sáez Brezmes, María José y Carretero, Antonio. *El razonamiento científico en un currículo de ciencias integrado*. Revista de Educación No. 310. *Innovaciones en la enseñanza de la ciencia*. Madrid, España: Ministerio de Educación y Cultura. Centro de Publicaciones. Mayo-Agosto 1996.

Tejedor F. J. y Varcárcel A. G. Eds. *Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación*. Madrid: Narcea S.A. de Ediciones, 1996.

Valderrama H. Carlos Eduardo, *Comunicación-Educación, coordenadas, abordajes y perspectivas*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, Fundación Universidad Central, Departamento de Investigaciones DIUC, 2000.

Vasco Uribe, Carlos Eduardo, Ed. Barrera de Aragón, María; Becerra, María Haydée; Suárez Gómez, Alfonso y Perdomo de Parra, Nubia. *De la teoría a la práctica en la formación de maestros en ciencias y matemáticas en Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2004.

Zabalza Beraza, José Miguel y Zabalza Cerdeiriña, María Ainoha. *Profesoras, profesores y formación docente, entre el “ser” y el “estar”*. Madrid, España: Narcea S.A. Ediciones, 2012.

## **BIBLIOGRAFÍA (consultada y de no referencia)**

Ander-Egg, Ezequiel. *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Lumen, 1995.

*Aprender a Ser o Informe Faure*. Madrid: Alianza, 1973.

Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1959.

Aristizábal, Ramón. *Curso completo de religión: para colegios de segunda enseñanza y escuela normales*. Bogotá D.E.: Carvajal, 1944.

Baena Bustamante, Gustavo S.J. *Fenomenología de la Revelación, Teología de la Biblia y Hermenéutica*. Estella, Navarra, España: Compañía de Jesús, Provincia Colombiana, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana y Fundación Editorial Verbo Divino, 2011.

Balducci, Ernesto. “La paura nel mondo contemporáneo”, en *Civiltà delle Macchine* 5-6, 1973.

Catecismo de la Iglesia Católica. Bogotá D.C.: Editorial San Pablo, 1999.

Conferencia Episcopal de Colombia. *Escuela y Religión, Hacia la construcción de un modelo de educación religiosa, LXVIII Asamblea Plenaria Extraordinaria*, Bogotá D.C.: 14-18 de febrero de 2000.

Conferencia Episcopal de Colombia. *Orientaciones pastorales y contenidos de los programas de enseñanza religiosa escolar*. Bogotá D.C.: Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano, 1992.

Corso Toral, José Luis. *La Madre de Salomón*. Revista: Vida Nueva 2574, 2007.

Corzo Toral, José Luis. *Jesucristo falta a clases*. Madrid: PPC Editorial, 2008.

Day, Cristopher. *Pasión por enseñar, la identidad personal y profesional del docente y sus valores*. Madrid: Narcea, 2006.

De Wall Annemarie. *Introducción a la antropología religiosa*. Estella, Navarra: Verbo Divino, 1975.

Exeler, Adolf. *La educación Religiosa*, Madrid: CCS, 1992.

Girardi, Jules. *Por una pedagogía revolucionaria*. Barcelona: Laja S.A., 1997.

Gutiérrez, Gustavo. *El futuro de la reflexión en América Latina*. Bogotá D.C: CELAM, 1996.

González Vásquez, Jorge Mario. *Educación Religiosa Escolar (ERE)*. <http://www.monografias.com/trabajos90/plan-area-educacion-religiosa/plan-area-educacion-religiosa.shtml#top> (consultado el 12 de septiembre de 2013).



Hurtado Ortiz, Gerardo César, Trad. *Experiencia y Educación*, John Dewey, Heredia. Costa Rica: Programa de Comunicaciones Universidad Nacional de Costa Rica, 2003.

*Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y del Desarrollo, Nueva Diversidad Creativa*. Paris, Francia: UNESCO, 1997.

*Informe nacional sobre el desarrollo de la educación en Colombia*. <http://www.ibe.unesco.org/International/ICE/natrap/Colombia.pdf> (consultado el 12 de septiembre de 2013).

Lloreda Mera, José. *Lineamientos Curriculares, Áreas Obligatorias y Fundamentales*. Bogotá d.C.: Ministerio de Educación Nacional, 2000.

Milani, Lorenzo. “*Carta a los jueces*” (18 de octubre de 1965), en *dar la Palabra a los Pobres*, Cartas de Lorenzo Milani, ACC, 1995.

Milani, Lorenzo. *Experiencias Pastorales*. Madrid: BAC, 2004.

Montagut Vega, Jesús Omar y Cossio Restrepo, José Leobardo. *La Idoneidad del Docente de Educación Religiosa Escolar “ERE”*. [http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Teologia/esp\\_ens/ferec.html](http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Teologia/esp_ens/ferec.html) (consultado el 04 de octubre de 2013).

Múrray Bútlér, Nicolás. Traducción: Semprum, Jesús, *El Significado de la Educación*, Biblioteca Interamericana. New York: Doubleday, Page Company, 1923.

Panikkar, Raimundo. *Elogio de la sencillez*. Pamplona: EVD, 2000.

Panikkar, Raimundo. *La vocación humana es fundamentalmente religiosa*, en: *Anthropos*, Boletín de información y documentación, No. 53-54, 1985.

Quintana Cabanas, José María. *Las creencias y la educación, Pedagogía cosmovisional*. Barcelona: Herder, 2001.

Rahner, Karl. *Escritos de Teología, Tomo IV*. Madrid: Taurus, 1976.

Ricoeur, Paul. *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI, 1996.

Schillebeeckx, Edwar. *Los hombres, relato de Dios*. Salamanca: Sígueme, 1994.